

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 2 de marzo de 2021

NÚM. 16

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para informar sobre los avances efectuados en el procedimiento de facturación por la asistencia sanitaria y el acceso a la tarjeta sanitaria a personas en situación administrativa irregular.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cubrir las principales necesidades planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para informar sobre los avances efectuados en el procedimiento de facturación por la asistencia sanitaria y el acceso a la tarjeta sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas, también a las personas que nos siguen por vía telemática. Egun on guztioi. Damos comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia con dos puntos en el orden del día. El primero: Comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces para que la Directora General de Políticas Migratorias informe sobre los avances efectuados en el procedimiento de facturación por la asistencia sanitaria y el acceso a la tarjeta sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

Nos acompañan para este primer punto la señora Ruiz, Directora General de Políticas Migratorias, bienvenida, muchísimas gracias y el señor Nagore, Jefe de Gabinete del señor Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, bienvenido también, y muchísimas gracias por estar en esta Comisión.

Este primer punto en el orden del día ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz para explicar los motivos de dicha solicitud.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Bienvenida, señora Ruiz de Irízar y señor Nagore, bienvenidos de nuevo a este Parlamento. Tengo que reconocer que me alegro de verla, señora Ruiz de Irízar, hoy aquí. También me da la sensación de que seguramente usted no opine lo mismo de mí hoy, pero la verdad es que me alegra verla de nuevo en esta sala del Parlamento para hablar de lo que vamos a hablar hoy.

Es cierto que casi tenemos que mandar a la Policía Foral a buscarla a su despacho para traerla a la Cámara de la soberanía de la ciudadanía Navarra. Qué lejos han quedado ya esos conceptos de rendición de cuentas a la ciudadanía y de explicación a los ciudadanos cuando hablaban ustedes antes. La verdad es que ahora parece que ha cambiado todo mucho, y no están por la labor de dar esas explicaciones.

Como saben, como ha dicho la Presidenta, le hemos pedido que comparezca para que nos comente los avances en el procedimiento de facturación y en la concesión de las tarjetas a personas en situación administrativa irregular, y reconozco que hoy usted tiene una papeleta difícil, después de ver los escritos que el propio Consejero Santos ha remitido a esta Cámara, en los que, según dice él: «en absoluto es lo mismo dar cuenta del procedimiento de facturación, que dar cuenta de los avances en el procedimiento».

Tampoco sé por qué me sorprende, porque es teoría Eduardo Santos en estado puro, es decir, las competencias son mías, pero el trabajo a desarrollar con esas competencias, ya si acaso, para otro. Con razón a ustedes les están empezando a llamar el Departamento «Casper», por eso del departamento fantasma.

El señor Santos ha dicho a propósito de esta comparecencia —y acabo ya, señora Presidenta—, abro comillas: «La Directora de Políticas Migratorias no puede en ningún caso informar de los

avances en el procedimiento de facturación». Así que veremos hoy, de la extensión de su intervención, si en frase y media usted resuelve esta comparecencia, le estará dando la razón al Consejero, y si no, entiendo que va a dejar en muy mal lugar a su jefe, al señor Santos, porque habrá demostrado que pretendía engañarnos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Esparza. Para su turno de comparecencia tiene la palabra la señora Directora General de Políticas Migratorias, la señora Ruiz, por un espacio máximo de treinta minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irízar): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Me alegro de verle, señor Esparza. Independientemente de lo que usted comenta aquí, le aseguro que me alegro de verle a usted y a todas y a todos los que están aquí, porque, efectivamente, es la sede de la soberanía popular, y estoy encantada de venir aquí siempre que se me solicite, y siempre dentro de mis responsabilidades. Porque también lo hemos dicho, en el procedimiento de facturación, yo les voy a contar lo que desde mi responsabilidad, desde el Departamento de Políticas Migratorias hemos hecho junto con Salud, siempre, evidentemente, en avanzar en el acceso a la sanidad universal, a la asistencia sanitaria universal a todas las personas migrantes, que es lo que a mí me corresponde, que es mi responsabilidad.

En el procedimiento de facturación es que, le guste a usted más o menos, yo no tengo esa responsabilidad, entonces, si usted de verdad quisiera conocer lo que está pasando, convocaría usted al Departamento de Salud aquí, que le animo si quiere. Pero, independientemente de eso, le voy a responder insistiendo en que no es mi competencia. Estoy aquí, lo repito, por respeto al Parlamento, evidentemente, estoy aquí porque quiero dar explicaciones de lo que hacemos desde el Departamento de Políticas Migratorias, y estoy aquí esperando, además me alegro por la introducción del señor Esparza, porque en la comparecencia que tuvimos con este mismo motivo el día 30 de octubre de 2019 parecía que el objetivo de la comparecencia era distinto al que se nos hizo llegar, y me alegro de que centremos específicamente en el tema de lo que hemos hecho hasta ahora en facturación. A pesar de que, repito una vez más, no es mi competencia.

A pesar de eso, hemos planteado y hemos realizado acciones, junto con el Departamento de Salud. Además, aseguro por parte del Gobierno, en representación del Gobierno aquí, que es voluntad clarísima de este Gobierno asegurar la atención sanitaria a todo el mundo. Empezamos por ese principio básico de Gobierno. A todo el mundo, con independencia de su situación administrativa, es nuestra voluntad y para eso trabajamos en evitar barreras que se dan, como la facturación en Urgencias. Efectivamente, es una barrera que se puede dar entre otras, no es la única.

Unas barreras que, de nuevo quiero recordar aquí, ya lo hice en la comparecencia en 2019, pero quiero recordar aquí de nuevo, que fueron provocadas por el Partido Popular, y con el apoyo de UPN a raíz del Real Decreto 16/2012. También, no contentos con eso, el Partido Popular puso un recurso ante el Tribunal Constitucional a nuestra Ley Foral 8/2013, una ley que garantizaba la Asistencia Sanitaria Universal a todas las personas desde el día uno de residencia efectiva en Navarra.

El Tribunal Constitucional tumbó esta garantía en Navarra, y desde ese momento, desde el Gobierno de Navarra hemos trabajado intensamente para evitar estas barreras que tanto el Partido Popular, con el apoyo de UPN, pusieron a la Asistencia Sanitaria Universal en Navarra.

Ha transcurrido un poco más de un año desde esa comparecencia en octubre de 2019. Quiero recordar a todo el mundo, especialmente al señor Esparza, que entiendo que él lo sabe, que ha habido una pandemia mundial, por si se nos olvida. Que en esta situación de emergencia sanitaria, en la cual llevamos un año, hemos trabajado desde el Gobierno de Navarra intensamente en atender, informar y asistir a todas las personas residentes en Navarra de la mejor manera posible.

Señor Esparza, además, usted ya nos preguntó sobre este tema el 6 de noviembre, nos hizo una pregunta por escrito sobre los trabajos llevados a cabo. Se le respondió, como es nuestro deber, y además nos parece bien, y ahora le vamos a responder con mayor profundidad.

Se me olvidaba que la situación sanitaria de estas personas también le preocupó a usted en diciembre, cuando preguntó por el protocolo sanitario que se iba a seguir para acoger a las diecisiete personas que se traía desde Canarias. Entiendo y supongo que ha preguntado usted por el protocolo sanitario de cualquier desplazamiento entre comunidades, de cualquier persona, independientemente de su origen, por los motivos de excepción debido al cierre perimetral, y que no solo ha preguntado por el protocolo sanitario que se sigue con las personas migrantes que llegan a Navarra.

Dicho esto, como señalaba antes, voy a relatarles lo que sí es de mi competencia, y lo que hemos hecho desde la Dirección General de Políticas Migratorias, y voy a contarles detalladamente todas las acciones llevadas a cabo. Las acciones realizadas van mucho más allá de lo que es la facturación en urgencias, ya que es voluntad de ambos departamentos solucionar todas las barreras que las personas migrantes tienen en el acceso a la salud.

Les voy a detallar en orden cronológico y de manera detallada todo lo que hemos hecho, del 29 de enero en el año 2020 hasta la actualidad. El 29 de enero del 2020 hubo una reunión entre el Departamento de Políticas Migratorias y el Departamento de Salud, a la cual asistimos ambos directores generales, y en la cual establecimos la coordinación entre ambos departamentos, las personas responsables de la coordinación entre ambos departamentos, para todo lo que tuviera que ver con las barreras en el acceso sanitario a las personas migrantes, personas sin tarjeta sanitaria, barreras en el acceso a la atención, barreras en facturación. Se estableció ya un mecanismo de coordinación y personas responsables entre ambos departamentos. Eso fue el 29 de enero.

El 19 de febrero de 2020 recibimos por parte de entidades sociales una comunicación sobre varios casos de personas que acuden a urgencias y que les informan que van a facturar, porque ya habíamos establecido antes comunicación con las entidades sociales para que, de manera inmediata, cualquier caso que detectaran nos los comunicaran. Esto fue el 19 de febrero.

Con fecha 20 de febrero, al día siguiente, informo ya a las entidades sociales que los casos ya están contrastados con el Departamento de Salud, y que se va a proceder a hablar directamente

con los servicios afectados para corregir la actuación, al día siguiente de recibir la información por parte de las entidades sociales.

Con fecha 5 de marzo de 2020 de nuevo recibimos un escrito de entidades sociales indicando varias vulneraciones que habían detectado, entre las que se encontraban la solicitud de empadronamiento para acceder a la TIS, a la Tarjeta Individual Sanitaria, las facturaciones en Urgencias o aviso de facturación en Urgencias, o comunicaciones a personas sobre retirada de la Tarjeta Individual Sanitaria.

Con fecha 6 de marzo, al día siguiente, remito el escrito al Departamento de Salud, y emplazo a una reunión conjunta para solucionar lo que nos exponen las entidades sociales. Desde el Departamento de Salud ese mismo día nos responden que van a tener una reunión el 12 de marzo —estamos hablando de dos días antes de la declaración del estado de emergencia— con la sección TIS, con la Secretaría General Técnica y con las responsables de Trabajo Social del Departamento de Salud para abordar el procedimiento y la Normativa para evitar estos problemas detectados. Además, nos informan que desde la sección de Ciudadanía Sanitaria se ha contactado directamente con las entidades sociales para poder abordar este tema, y se ha facilitado un correo directo para solucionar, de la manera más rápida posible, los casos concretos que se encuentren.

Con respecto al tema de las comunicaciones a personas sobre retirada de Tarjeta Individual Sanitaria, voy a leer literalmente lo que nos indican desde Salud, porque es un tema un poco complejo técnicamente: «Lo que ha pasado es que, efectivamente, son personas que obtuvieron el acceso a la Tarjeta Individual Sanitaria con anterioridad a que el Tribunal Superior de Justicia declarara en 2018 inconstitucional la Ley Foral 8/2013. Cuando esto ha ocurrido, se han revisado de forma progresiva todas las solicitudes, y se ha procedido a las regularizaciones manuales realizadas desde la sección TIS, dándose el caso de personas que tienen posibilidad de acceso al derecho por convenio especial en aplicación Real Decreto 576/2013».

Es decir, las personas que fueron expulsadas del sistema por el auto del Tribunal Constitucional que tumbó la ley foral, desde el Departamento de Salud se les hizo a acogerse al Real Decreto 576/2013 para que pudieran volver de nuevo a entrar al sistema sanitario. Para poder aplicar este real decreto tienen que acreditar una residencia efectiva en España durante un período continuado de un año, estar empadronado en Navarra y no tener acceso por otra vía.

En este convenio no se incluye la prestación farmacéutica ni el transporte en ambulancia que no sea de urgencia. De ahí viene también nuestro nuevo convenio para proveer a todas estas personas de medicación y mascarillas. Además, regula el pago en el caso de que, en Navarra, por un acuerdo parlamentario, queden exentas personas con menos de 18.000 euros de ingresos. Es decir, todas estas personas que se quedaban fuera de la norma y que se iban a quedar sin TIS, de nuevo han entrado, mediante este real decreto por el cual atendemos, procuramos la asistencia sanitaria universal por este real decreto, y además es de forma gratuita, porque todas ellas tienen menos de 18.000 euros de ingresos. Con fecha 17 de marzo, esto es lo que nos comunica al Departamento de Salud que ha estado haciendo con todas estas personas que, por este procedimiento, se iban a quedar fuera del sistema.

Con fecha 17 de marzo —ya estamos en situación de emergencia, en pandemia— desde el Departamento de Salud nos informan de lo siguiente: «Desde ayer —desde el día 16— se han paralizado todos los procedimientos de TIS que implican gestiones a los usuarios, tales como las cartas de cambio de convenio, ciudadanos de Unión Europea, solicitud de padrón para TIS. Asimismo, en los procedimientos ya tramitados se ha interrumpido el período de aportar documentación. Por lo tanto, si ese período era de noventa días, este volverá a retomarse tras la crisis y, además, todos los usuarios que ya tenían otro convenio, aunque hayan recibido la carta para el cambio, mantienen sus condiciones anteriores en la atención hasta que se recupere la normalidad. Además, avisaremos de la reanudación en los trámites».

Es decir, paralizamos todos los procedimientos de manera que aseguremos la atención sanitaria a todo el mundo. ¿Qué es lo que hacemos desde Políticas Migratorias? Si esto se nos comunicó el día 17, ya el 20 de marzo difundimos por redes sociales y en todos los chats que tenemos de personas migrantes esta información, esta infografía, en ocho idiomas diferentes. Esta es la infografía que enviamos en ocho idiomas diferentes, asegurando a todo el mundo que su salud estaba garantizada, que accedieran al centro de salud en caso de emergencia, y que todas las personas serán atendidas de igual manera.

Durante el estado de alarma, y entendiendo que el Departamento de Salud estaba en lo que estaba, que era atender una pandemia mundial, ¿cuál ha sido la labor del Departamento de Políticas Migratorias? Ya lo conocen ustedes. Hemos hecho infografías para informar a todas las personas migrantes en ocho idiomas diferentes sobre distintos temas de importancia enorme en el ámbito de la pandemia, y hemos hecho infografías sobre —las tengo aquí— la salud, que está garantizada; atención psicológica, que también pusimos a disposición en inglés y en francés, aparte de en castellano; cuidarse con el paseo con niños y niñas.

Todas las infografías que se realizaban desde el Departamento de Salud con información sobre la situación especial en la pandemia y las medidas que había que tomar, y cómo tenía que actuar la población las hemos hecho en infografías en ocho idiomas diferentes, y las hemos distribuido en redes sociales y en todos nuestros canales de WhatsApp. Aquí hay un montón si quieren, luego se las hago llegar, pero yo creo que esto ya lo conocen perfectamente.

Llegamos al 19 de junio de 2020. Desde la sección TIS, desde el Departamento de Salud, nos informan que, como se acaba el estado de alarma, desde el departamento se retoman de nuevo las tramitaciones, y luego lo que nos informan es que se ha dado altas provisionales durante el estado de alarma para evitar que nadie se quedara fuera, y como sí que necesitamos, como ustedes saben, para acceder al sistema sanitario, un CIPNA, se han dado CIPNA provisionales a todo el mundo que no tenían en ese momento CIPNA.

Ahora, después del estado de alarma, lo que hay que hacer es convertir esos CIPNA provisionales en CIPNA definitivos y en tarjeta sanitaria. Eso es lo que se ha hecho a partir de parar el estado de alarma, a partir del mes de julio. Con esto teníamos 390 usuarios. Regularización de 390 usuarios pendientes, a los que se les ha dado durante este estado de alarma la TIS provisional. Entonces, desde la sección TIS se ha hecho un análisis completo de estos usuarios para saber cuántos corresponden a cada zona básica de salud, para que se notifique a cada unidad de trabajo social la relación de ciudadanos que debe de regularizar, que debe darles ya la TIS definitiva.

Cada unidad de trabajo social gestiona a sus usuarios y se organiza de la forma que considere para ir citándoles, y es importante —y esto es una advertencia del Departamento de Salud a trabajadores y trabajadoras sociales de los centros de salud— que no se dilate mucho en el tiempo y que se haga en el menor tiempo posible. Esto el 20 de junio.

El 6 de julio de 2020 nos reunimos el Director General de Salud y yo con el foro de personas migrantes, y nos reunimos para escuchar su situación y para que nos contaran los problemas en el ámbito sanitario debido a la situación provocada por la covid-19. En esta reunión, además de aclarar dudas que tenían, nos expusieron una dificultad, que era la dificultad de las personas que habían llegado a Pamplona como turistas, con un seguro, pero que no podían volver a su país, y que ese seguro había caducado, con lo cual nos encontrábamos con personas sin seguro sanitario, debido a que había caducado ya, que habían pasado los tres meses, que no podían volver a su país de origen, y que, en teoría, no tenían acceso al sistema sanitario.

Al conocer esta casuística, que no conocíamos realmente hasta el momento, se dieron inmediatamente instrucciones a Atención Primaria y a Urgencias para que no hubiera ninguna barrera en la atención sanitaria a estas personas.

Llegamos ya al año 2021. El 21 de enero de 2021, desde el Departamento de Políticas Migratorias volvemos a ponernos en contacto con el Departamento de Salud para retomar acciones paralizadas, entendiendo que el número de acciones ha sido menor debido a la pandemia mundial en la cual el Departamento de Salud estaba inmersa y tenía que atender, para retomar estas acciones paralizadas y, especialmente, un tema que nos preocupaba desde Políticas Migratorias, que era el tema de la retirada de la Tarjeta Individual Sanitaria a todas estas personas que, como ya he comentado antes, debido a que el Tribunal Constitucional tumbó nuestra ley, tenían que ser retiradas las tarjetas.

Desde el Departamento de Salud estaban mandando unas cartas a todos estos usuarios y usuarias, en las cuales les informaban de que se les iba a retirar la tarjeta, pero que acudieran a su trabajadora social, a su centro de salud, para regularizar la situación. Es verdad, y así se lo hemos comunicado al Departamento de Salud, que esta carta, en esos términos muy técnicos, como hacemos desde la Administración, crea dudas y crea miedos entre la población extranjera. A veces había gente que no se atrevía a volver, que no entendía bien qué le queríamos transmitir, y que podían tener barreras de acceso a la salud.

¿Qué hemos establecido? Desde el Departamento de Salud, como, efectivamente, sí que han entendido esto, han entendido que podía ser una carta, además, una carta solo en castellano — bueno, castellano y euskera, evidentemente, pero no en otros idiomas—, entonces sí que podía haber barreras. Lo que hemos hecho es desde el Departamento de Salud se ha revisado cada uno de los expedientes que había de estas personas que recibían estas cartas. Es verdad que, aunque estas cartas se les decía que tenían quince días o un mes para regularizar, se ha estado mandando estas cartas dos, tres, cuatro y cinco veces incluso a las mismas personas, teniendo claro desde el Departamento de Salud que lo que se quería era regularizar su situación y no dejarles sin cobertura sanitaria.

Quedaban ahora mismo 94 personas en esta situación. Ha habido 168 personas que sí que han respondido a la carta, y que ya se les ha regularizado su situación con la nueva tarjeta sanitaria

mediante el real decreto, pero ha habido otras 94 personas que todavía estábamos a la espera de poder hacer este cambio.

De estas 94 personas, se ha notificado a casi todas mediante distintas cartas disponibles, y alguna todavía estaban pendientes de enviar, teniendo en cuenta que estas personas sí que llevan más de un año residiendo en el territorio nacional, con lo cual acceden directamente a nuestro real decreto, a la vía de aseguramiento que proporcionamos desde el Departamento de Salud, lo que hemos decidido entre ambos departamentos es que vamos a pasar estos 92 casos que quedan pendientes de regularizar a las trabajadoras sociales y a los trabajadores sociales de los centros de salud para que sean ellas y ellos, directamente, quienes llamen personalmente a la persona para evitar malentendidos mediante una carta, quienes llamen directamente a la persona para que acudan al centro de salud y en ese mismo instante explicarles bien la situación y hacer el cambio de tarjeta sanitaria.

Esto ha sido en una reunión que mantuvimos el Departamento de Salud y la Dirección General de Políticas Migratorias el 3 de febrero del año 2021, y el 4 de febrero ya estaban informadas las responsables de trabajo social de Atención Primaria del Departamento de Salud para que procedieran inmediatamente a regularizar estos 92 casos que quedaban pendientes de tener acceso a nuestra tarjeta sanitaria.

Además, en esa reunión de 3 de febrero otro de los temas que volvimos a retomar, porque ya nos habían llegado casos de entidades sociales, y aunque se han ido solucionando, reconocemos que pasa, es la información sobre facturación en Urgencias en los centros de urgencias, el complejo hospitalario Doctor San Martín o en los centros de salud en la atención en Urgencias.

Es verdad que sigue habiendo confusión sobre este tema, que la información depende mucho de la persona que toque. Sabemos que el personal en la Administración en el sistema sanitario rota mucho, y puede haber información que no está bien dada del todo, con lo cual, desde el Departamento de Políticas Migratorias, lo que estamos ahora haciendo y elaboraremos a lo largo de este mes de marzo, son unos folletos en distintos idiomas, en los ocho o diez idiomas que hacemos normalmente, para que todo personal administrativo o todo el personal tenga en Urgencias, para proporcionar la información precisa y adecuada a todas las personas que lleguen allí sin tarjeta sanitaria, que no se puedan comunicar bien en castellano o en euskera y, por lo menos, tengan por escrito la información de cómo proceder.

La información de cómo proceder es muy clara, que es que, si en un momento dado no tenemos tarjeta sanitaria, y para acceder al sistema, el sistema, independientemente, sin tarjeta sanitaria, va a emitir una factura —y esto sí que es responsabilidad del Departamento de Salud—, nosotros decimos: «Acude a tu trabajadora social de tu centro de salud correspondiente, porque cuando veamos tu situación, si no tienes ningún seguro privado, la factura se va a anular», y eso es lo que estamos haciendo habitualmente, y no pasa a más.

Por el momento, esto fue el 3 de febrero. Como le digo, nosotros nos hemos comprometido desde Políticas Migratorias a realizar estos folletos a lo largo del mes de marzo, y esperemos que los tengamos lo antes posible y podamos distribuirlos por todos los centros de salud.

Tenemos una reunión en breve también con la red de lucha contra la pobreza para contarle un poco todos estos avances en materia sanitaria y, por supuesto, nos hemos puesto a disposición de todas las entidades sociales, y tenemos una interlocución fluida para todas las barreras que vayan ocurriendo irlas mejorando y evitar que haya barreras.

Pero yo insisto en esto, tanto desde el Departamento de Salud como desde el Departamento de Políticas Migratorias, en realidad estamos haciendo parches a una ley que nos impide dar la Asistencia Sanitaria Universal, y esto sí que es un emplazamiento a todos los grupos políticos que aquí están presentes para que, en la medida de sus posibilidades y en los foros adecuados, realmente podamos tener una ley garantista, que ahora mismo no tenemos por las circunstancias que ustedes ya conocen y que ya he explicado de nuevo en esta comparecencia. Por mi parte, nada más. Estoy dispuesta a dudas, preguntas o consideraciones que ustedes tengan. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Ruiz. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra, por parte del grupo proponente su portavoz, el señor Esparza, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Ruiz de Irízar. Hay varias conclusiones que saco ya de entrada, un poco de su intervención. En primer lugar, creo que es difícil de entender cómo al mismo tiempo se puede justificar que, en absoluto, los avances en el procedimiento dependen de su Dirección General, en este caso del departamento, y al mismo tiempo tratar de glosar una serie de acciones que se han llevado a cabo en esa materia. Se me hace difícil de entender.

¿Por qué cree usted que el señor Santos no quería que viniera hoy aquí? Usted ha dicho: «Estoy aquí por respeto». No, no está aquí por respeto, está aquí obligada. Está obligada por la Mesa de este Parlamento, a pesar de las acciones del departamento para que usted no tuviera que venir. Es así, señora Ruiz de Irízar. Si usted hubiera podido elegir, no hubiera venido, y así lo ha hecho saber el Consejero. Ahora entiendo por qué usted es Directora General del Consejero. Yo creo que la verdad es que hacen un buen equipo.

Otra cuestión que no me ha quedado clara es que menos mal que ha llegado usted. Usted ha dicho en la primera frase de todas que su único objetivo es avanzar en el acceso universal. Eso me lleva a una pregunta: antes de que llegara usted, antes de este Gobierno, y le preguntó también la señora Aramburu, ¿estaba garantizado durante el Gobierno 15-19 la atención universal sanitaria? Porque usted ha dado a entender, no ya que los Gobiernos de UPN no la garantizaban, que es algo en lo que ni siquiera voy a entrar. Pero usted ha dicho que su papel ha sido avanzar en el acceso universal.

Entonces, menos mal que ha llegado usted, porque de sus palabras ha dado a entender que ni siquiera con el Gobierno de la señora Barcos se estaba garantizando la Asistencia Sanitaria Universal. Entonces me gustaría que me lo comentara, porque creo que a la señora Aramburu no le van a gustar esas declaraciones.

En cualquier caso, y con todo respeto, señora Ruiz de Irízar, no me interesaban en absoluto los pasos que se están dando para garantizar la Asistencia Sanitaria Universal, porque es algo que,

a pesar de lo que usted ha dicho hoy y lo que ha dicho en otras ocasiones, siempre se ha producido en Navarra. Siempre se ha atendido a todo el mundo en Navarra, independientemente de su situación administrativa, independientemente de que gobernara la señora Barcos o independientemente de que lo hicieran Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Siempre.

Entonces, es que ese no es el debate, el debate es sobre el sistema de facturación. ¿Por qué es el debate? Porque, para usted, para la Patricia Ruiz de Irízar anterior al cargo, la existencia de ese procedimiento hacía incompatible con una prestación universal. Para usted era incompatible, para nosotros no. Para nosotros, precisamente, ese era el medio en el que garantizar el procedimiento a través del cual garantizar esa Asistencia Sanitaria Universal. Pero para usted no. Para usted era un obstáculo, y no hace falta, creo que no es necesario que vuelva a repetir frases suyas en las que usted constantemente decía que esto se solucionaba por voluntad política. Que esto era cuestión de dos frases, decía usted.

Ese es el debate de verdad. Yo no estoy preocupado en absoluto por la Asistencia Sanitaria Universal, porque sé que se produce desde siempre en Navarra. Desde siempre. Le he preguntado por el procedimiento y por los avances que han hecho ustedes en el procedimiento. Usted dijo, usted misma dijo aquí: «Estoy dispuesta a venir las veces que haga falta para ir informándoles de cómo va este proceso, en esta resolución estamos implicados ambos departamentos».

Es que yo no me he inventado nada, que a mí ni me va ni me viene de quién es la competencia, pero usted aquí ha hecho gala de que estaba entre sus cuestiones a trabajar. Es lo que a mí me preocupa, que no estoy preocupado de verdad si a las personas en situación administrativa irregular se les atiende o no, porque sé que se les atiende y que siempre se les ha atendido en Navarra. Me preocupa qué han avanzado para corregir ese sistema, y de sus palabras entiendo que nada.

Perdóneme, señora Ruiz de Irízar, pero si una persona como usted, con todo lo que batalló antes de ser cargo con esta cuestión, su única aportación va a ser, después de dos años, hacer un folleto para explicar el procedimiento y no corregirlo, sinceramente, creo que usted debería valorar si le merece la pena seguir en este Gobierno o no. Después de dos años usted lo único que va a hacer es un folleto para explicarles a esas personas un procedimiento en el que usted no cree.

Pero ¿se da cuenta de lo ridículo de la situación, señora Ruiz de Irízar? Si usted ha abogado siempre por eliminarlo, y ahora le han encargado a usted —yo creo que ha sido con mala leche—hacer un folleto para explicarle a las personas en qué consiste este procedimiento. Usted se ha cubierto de gloria. No sé cómo ha aceptado ese encargo. Si algo me ha quedado claro, estoy viendo al señor de Bildu y me acordaba de las palabras del señor Otegi: «A usted, desde luego, sí que le han domesticado». Sin ninguna duda. A usted sí le han domesticado en solo dos años. Usted ha cambiado por completo su percepción del procedimiento a través del cual para nosotros se garantizaba el acceso a la salud, y para usted era un obstáculo, y tiene que entender que se nos hace difícil de entender su posición en un Gobierno que lo mantiene.

Usted ha dicho hoy: «es un tema complejo técnicamente». Qué empática se ha vuelto usted ahora. Qué lástima no haber conocido a esta Patricia Ruiz de Irízar antes, ¿verdad? Un tema complejo técnicamente. Le agradezco la relación de acciones que me ha comentado que han ido haciendo. ¿Qué hubiera hecho usted, qué hubiera hecho Patricia Ruiz de Irízar sin cargo, cuando hubiera llegado a sus manos esa carta en la que usted nos ha comentado que se le explicaba la gente que tenía que ir a los centros de salud a regularizar su situación? ¿Qué hubiera dicho Patricia Ruiz de Irízar sin cargo y como Gobierno de UPN con esas cartas? ¿Hubiera sido tan empática?

Todos sabemos, desde luego, que no. Ha dicho: «estamos haciendo parches». ¿De quién dependen estos parches? Usted no me ha sorprendido, y lo dirán el resto de mis compañeras, que la culpa es de Rajoy, pero usted sabe que hace ya más de dos años que no gobierna el señor Rajoy. Usted lo sabe, digo. Usted sabe que existe una mayoría en el Congreso de la que su partido forma parte, que ha sido capaz de poner un nuevo Presidente. Lo que no entiendo es por qué no son capaces de poner en marcha esa ley que garantice.

Espero que en esa ocasión los dardos no fueran para mí, espero que fueran para el PSOE, para Podemos, para Bildu, que está en la Dirección del Estado, para Geroa Bai, PNV. Claro, pero es que se hace difícil de entender. Hay muchas cuestiones de las que usted no ha hablado absolutamente nada, que es lo que yo pensaba que hoy iba a hablar.

Cuestiones pendientes que quedaron en la comparecencia del 19. Usted se comprometió, en octubre del 2019, a que, entre noviembre y diciembre, a una petición del señor Domínguez, iba a solucionar el tema de la tarjeta sanitaria. Usted. Usted dijo: «Esto depende del Gobierno de Navarra, y esto es por donde vamos a empezar, y esto lo vamos a solventar antes de que acabe el año».

Pregunta: ¿en Navarra ya todo el mundo tiene la TIS? Respóndamela, por favor, porque usted dijo, antes de la pandemia, que en esos dos meses antes de que llegara la pandemia ustedes iban a solucionar eso, y en Navarra todo el mundo iba a tener TIS. ¿Nos puede decir si hoy todo el mundo tiene TIS en Navarra? ¿Me puede decir qué le parece a usted que su Gobierno todavía no lo haya garantizado?

La señora Aramburu comentó el tema de las personas reagrupadas, y usted dijo que estaban trabajando ya en eso. Dígame qué se ha hecho en eso, porque no me ha dicho nada. Se habló de los pacientes que estaban en procesos oncológicos o pluripatológicos, y el hecho de evitar tener que abrir un nuevo expediente cada vez. ¿Qué ha hecho usted en eso? No me ha dicho nada. ¿O es que no se ha hecho nada?

Le soy sincero, voy a preguntar por esto cada año, y es una oportunidad para usted. Después de todo esto, hay dos opciones: usted se ha dado cuenta de que ya no es una cuestión de voluntad política, o sigue pensando que es una cuestión de voluntad política. Si sigue pensando que es una cuestión de voluntad política, le pido por favor que reconozca que el Gobierno del que usted es alto cargo no tiene la voluntad política para quitar este procedimiento. Le pido por favor que lo reconozca: «Soy alto cargo de un Gobierno que no tiene la voluntad política de eliminar este procedimiento».

Si usted ya se ha dado cuenta de que no es cuestión de voluntad política, de que técnicamente es algo más complejo, honestamente, ya no como alto cargo, como Patricia Ruiz de Irízar, creo que usted debería pedir perdón en algún momento. De verdad se lo digo. Creo que, por las cosas que ha dicho y contra las personas que lo ha dicho, sería mucho más honesto por su parte decir: «me equivoque». De verdad, y se lo digo: si usted reconoce que estaba equivocada, lo dejo aquí, no tengo más intención. Pero si no, cada año le voy a preguntar qué ha hecho usted para eliminar este procedimiento que usted creía que era perverso.

Acabo, señora Presidenta. Sé que es difícil decir «me equivoqué», pero es más fácil decirlo hoy, después de dos años, que decirlo después de tres o decirlo después de cuatro años con un cargo, y tener que reconocer que no se ha hecho nada para hacer aquello en lo que se creía, y tampoco reconocer que se estaba equivocado. Reflexione sobre eso. De verdad, señora Ruiz de Irízar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Magdaleno, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Ruiz, Jefa de Gabinete, el resto de Parlamentarios. Quiero agradecer, cómo no, las explicaciones que nos ha brindado hoy en relación con el tema de la facturación y la emisión de TIS.

Sí que es cierto, como usted ha dicho, que es un tema competencial del Departamento de la Consejería de Salud. Pero usted ha querido venir aquí, nosotros se lo agradecemos, y la verdad es que, señor Esparza, yo me preguntaba cuál era el objetivo de esta comparecencia, otra vez, después de 2009. Pensaba que estaba preocupado por la cobertura sanitaria de los extranjeros. Ya me dice usted que no.

La verdad es que a veces me sorprende su sinceridad, porque, que usted me venga aquí y diga, representando a todas las personas que representa, a sus votantes, que no le importa la asistencia sanitaria a determinadas personas —lo ha dicho usted, que no le importa la asistencia sanitaria—, y que usted también sabe que UPN no ha apoyado a esta sanidad universal, la verdad es que yo entiendo que quiera venir aquí, y creo que hay muchas formas de hacer política, pero, desde luego, por parte del Partido Socialista no venimos a hacer este tipo de política. Eso es algo que tenemos muy claro.

Lo que queremos es una cobertura sanitaria en igualdad para todas las personas. No venimos aquí a descalificar exclusivamente a una persona, como usted dice, a un alto cargo del Gobierno, sin importar qué tipo de política está haciendo o qué colaboración está haciendo con otro departamento. Es que a usted no le importan las personas, no le importan los votantes a los que usted representa. A usted solo le importa desprestigiar la política.

Desde luego, el Partido Socialista ahí no va a estar para nada. Es que creo que la coherencia a veces la perdemos. ¿De dónde venimos? ¿Cuál es el origen de esta situación? Usted ya lo sabe perfectamente. En el año 2012, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular hizo un cambio de la Normativa que regulaba este tipo de prestaciones para las personas migrantes, y se les quitaba este derecho. Gracias a la Ministra Mato y el Congreso de los Diputados, la

mayoría que existía en ese momento en el Gobierno de Rajoy, a las personas migrantes se les restringieron sus derechos y solo podían acceder a urgencias, a maternidad y al cuidado de los niños.

Hasta ese momento, los extranjeros, ¿qué tenían? Gracias a estar inscritos en el padrón municipal tenían acceso a una asistencia sanitaria en las mismas condiciones que las personas españolas. Un principio básico de los españoles en nuestra Constitución: el Principio de Igualdad.

Ustedes y su partido con sus votos provocaron esta situación, que esas personas en situación irregular no tuvieran derecho a una asistencia sanitaria. Ahora viene usted y pide explicaciones sobre la solución de un problema que ustedes han creado. Se cambió la ley, recurrieron al Tribunal Constitucional las medidas que se adoptaron en Navarra con una ley foral para asegurar la asistencia sanitaria gratuita a los inmigrantes en Navarra. Todos los pasos que se fueron dando fueron para quitar esos derechos.

Ahora viene usted y pide explicaciones a un Gobierno que está apostando por esa sanidad universal. Desde luego, el Partido Socialista siempre ha defendido la asistencia sanitaria para los migrantes. No debe importar su situación. Creemos férreamente en la sanidad universal. En el año 2008, gracias a la regulación del Gobierno de Pedro Sánchez —Presidente Socialista, creo que usted lo sabe también—, en España se volvió a atender a los inmigrantes, se modificó el real decreto de la sanidad, se mejoró el acceso a las personas inmigrantes en situación irregular y, desde luego, se hizo un gran avance en la recuperación de esta universalidad del acceso a la salud.

Por cierto, señor Esparza, este real decreto también de 2018, que no estoy hablando ya de 2012 ni 2013, de recurso de inconstitucionalidad, sino estoy hablando ya de 2018, el PP votó en contra y Ciudadanos se abstuvo. Sus socios de caballo. Seguimos con las incoherencias. El Ministerio de Sanidad se guarda el reconocimiento de asistencia sanitaria, y las comunidades autónomas tramitan las solicitudes y expiden las tarjetas sanitarias, y en esa situación nos encontramos ahora.

Estamos en cómo está la situación ahora. Para el Partido Socialista, desde luego, es muy importante que no se creen barreras administrativas que puedan suponer obstáculo en el acceso a este derecho, a la salud de las personas migrantes. Es imprescindible evitar cualquier situación discriminatoria en este acto sanitario, y hemos estado escuchando las explicaciones que nos ha brindado hoy la Directora. Me he quedado, sobre todo, con el final de su intervención, cómo el 3 de febrero de 2021 han sido las últimas reuniones con dos finalidades concretas: la regularización de la TIS de las personas inmigrantes y la facturación en Urgencias.

Hemos visto cómo el último año ha sido un año totalmente paralizado en este ámbito. Ha habido muchos procedimientos administrativos, debido a que, prácticamente seis meses se ha paralizado toda la Administración, y se les ha garantizado este acceso a la sanidad, a pesar de no tener, un poco, estas emisiones de las tarjetas o las facturaciones, tampoco ha habido problema.

Sí que es cierto que este último año ha sido muy difícil, porque, ¿qué está haciendo el último año el Gobierno de España? Ha estado garantizando los ERTE, ha estado garantizando la

cobertura sanitaria de todo el mundo. No se ha paralizado esa cobertura, a pesar de estar suspendidas todas las tramitaciones administrativas, y ahí es donde está el Partido Socialista: en garantizar los derechos. No en pedir explicaciones y decir que nosotros no creemos en esas explicaciones que queremos que nos den. Desde luego, no entendemos esa situación.

Pero en lo importante, la regulación de las TIS. Se está intentando solucionar el problema, se sigue intentando contactar con las personas afectadas por todos estos cambios normativos, de forma que se les garanticen estos derechos, 92 personas creo que son las que ahora todavía están pendientes de recibir esa notificación, porque no se puede conectar con ellas para anularles la TIS que tenían previa y actualizarles a la de ahora, y que no tengan problemas de acceso. Por lo que usted ha comentado, se va a proceder a pasar los casos a las trabajadoras sociales de los centros de salud para que se les llame ya individualmente, porque si hay problemas de conexión vía notificación, desde luego, creo que ambos departamentos están trabajando para que se solucione el problema, sobre todo la Consejería de Salud, que es la que tramita todos estos temas.

Facturaciones de Urgencias también, otro problema que ha habido durante los últimos años. Usted ha dicho que no queremos que haya un problema de que las personas se vean como que igual no tienen ese acceso sanitario y no acudan a los centros de salud por ese miedo a que no les atiendan, la desinformación sea disuasoria de cara a mantener la salud de las personas migrantes, y sería un gran problema.

Se está intentando que haya una información clara por parte de los servicios sanitarios, de que tengan una información en todos los idiomas, porque sabemos que los idiomas son un hándicap en la población inmigrante, que no sea un problema, que se evite esa confusión que ha podido ver y, desde luego, que, a pesar de que se emita la factura, sepan que esa factura, una vez que vayan por el centro de salud, se van a anular y van a tener la cobertura sanitaria asegurada, siempre que, evidentemente, sea una inmigración que no disponga de plenos recursos, porque todos sabemos que hay personas migrantes que disponen de recursos económicos y no necesitan de nuestra cobertura.

La Asistencia Sanitaria Universal se está realizando. Eso es lo importante y, desde luego, señor Esparza, no por las facilidades ni por la importancia que le da usted ni su partido, ni aquí ni en España. Salud y Políticas Migratorias, siguen colaborando en este ámbito. Desde luego, se tiene que seguir mejorando cualquier tipo de procedimiento o traba que pueda existir. Debe ser una Asistencia Sanitaria Universal, una realidad, y así es, y, desde luego, la voluntad política del Partido Socialista es, siempre ha sido y será, una defensa de la Asistencia Sanitaria Universal a los inmigrantes, y ahí sí va a seguir siempre el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Magdaleno. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Aramburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidenta anderea, egun on guztioi. Bienvenida a la Directora General de Políticas Migratorias y el Jefe de Gabinete del Departamento. Entendemos que en esta comparecencia hay dos partes muy diferenciadas, unas que ha establecido el señor Esparza. Una parte se refiere a quién debe y no debe comparecer, quién debe y no debe explicar

el que debería ser objeto central de la comparecencia y, por otra parte, el objeto en sí de la comparecencia, los avances que se han producido en el procedimiento de facturación y en el acceso a la TIS de las personas que no tienen papeles, las personas que están en situación de irregularidad.

Con respecto a esta primera parte, de quién debería o no estar compareciendo hoy, para nosotras, desde luego, es una cuestión de sentido común o de lógica. Creo que, si lo que interesa realmente es ese otro objeto, el de la TIS, el de la facturación, lo lógico sería que hable de esa cuestión la persona o el departamento que tiene la competencia en ese asunto, y, por tanto, si tiene la competencia, también la responsabilidad.

Es evidente, al menos nos parece a nosotros muy evidente y muy importante, además, en todo lo que tiene que ver con los servicios públicos, que los asuntos de atención sanitaria o los que están relacionados con la gestión sanitaria corresponden al Departamento de Salud, de la misma manera que lo hemos dicho también otras veces, los asuntos que giran en torno a los derechos sociales, bien sea la cuestión de los menores y las menores, como hemos dicho muchas veces también, incluso hemos dicho que la situación de las personas que están en riesgo de exclusión o en exclusión social también es una cuestión de derechos sociales, esos asuntos corresponden al Departamento de Derechos Sociales, para nosotras, tanto si afectan a personas autóctonas como si afectan a personas extranjeras.

Porque en lo que tiene que ver con las personas, con las beneficiarias de todas estas políticas sociales, porque estamos a favor de políticas inclusivas, y en ningún caso estamos a favor de segregar ni de hacer apartados o compartimentos estancos para unas y para otras. Eso, como digo, por lo que respecta a las personas beneficiarias, a las destinatarias de todas estas políticas, y por lo que respecta a las propias instituciones prestadoras de los servicios, porque nuestra filosofía nos lleva a pensar que es cada departamento, cada entidad o cada unidad encargada de prestar esos servicios a la ciudadanía la que se tiene que preocupar y se tiene que encargar de que esos servicios llegan a todas sus personas destinatarias.

De modo que tendrá que tomar las medidas que corresponda y adaptar sus procedimientos, sus protocolos, etcétera, a las diferentes características que tengan esas personas, a sus características particulares, bien sean de condición, bien sean de idioma, etcétera, de forma que garantice cada una de estas entidades o estas instituciones un acceso real a los servicios que presta, y efectivo.

En una palabra, el acceso de todas las personas, sean autóctonas o sean extranjeras, a los servicios de salud, es responsabilidad del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud. Por lo tanto, para nosotras, desde luego, señor Esparza, la derecha sería que todas estas peticiones, todas estas preguntas, las dirigiera usted al Departamento de Salud.

Dicho lo cual, lo anterior, no tenemos más que agradecer doblemente a la señora Directora del Departamento de Políticas Migratorias su presencia hoy aquí, y todas las informaciones que nos ha aportado de parte de ese ámbito de gestión sanitaria.

Con respecto a la segunda parte, a lo que debería ser en realidad el objeto principal de la comparecencia, Geroa Bai siempre, absolutamente, ha defendido, por supuesto, la Asistencia

Sanitaria Universal para todas las personas, al margen de diferentes características o, por supuesto, al margen de su situación administrativa. De la misma manera que Geroa Bai lo ha defendido, por supuesto, lo ha defendido el Gobierno de la Presidenta Barcos, como tengo que decir que también lo defendieron, de alguna manera, los Gobiernos de UPN.

Pero pregunta por pregunta, señor Esparza, ya que se ha dirigido a mí preguntándome a ver qué valoración hacía yo de esas afirmaciones de la señora Ruiz de Irízar. Yo también le pregunto a usted hasta dónde llega la preocupación que tiene Unión del Pueblo Navarro, al menos, por la situación y por la cobertura de las necesidades básicas de las personas migrantes que no tienen papeles, aquellas que están en situación irregular.

Casi ya se lo voy a contestar yo también: a ninguna parte llega. UPN ha demostrado ser defensora de la asistencia sanitaria de esas personas, pero no de la salud. Sí de la asistencia sanitaria, pero no de la salud, porque no ha sido nunca partidaria o, mejor dicho, renunció a ser partidaria de que, por ejemplo, tuvieran acceso esas personas a la renta garantizada, esa prestación que les iba a permitir comer, que les iba a permitir tener esas necesidades básicas cubiertas. Eso, hasta donde yo entiendo, es imprescindible para mantener su salud. Es decir, sí a la asistencia sanitaria, sí a que tengan una TIS, pero no a la salud.

Volviendo al tema central de la comparecencia, se han explicado bien todos los pasos dados por Salud desde que el recurso interpuesto por el Partido Popular diera como resultado que la Ley Foral navarra 8/2013, fuera declarada inconstitucional, y los pasos para ir adaptando la situación concreta de las personas en su derecho a la asistencia sanitaria al Real Decreto 7/2018. Se han ido explicando todos los pasos dados para ir regularizando, en función de la situación concreta de cada una de esas personas, entendemos, a la situación sanitaria.

Se ha dicho, además, hacer de oficio la regularización de más de siete mil personas. Luego es verdad que quedaban casuísticas distintas, casos diferentes de las personas que bien tenían su permiso de residencia en vigor o eran ciudadanos de la Unión Europea, o diferentes situaciones que no permitían que fueran incorporadas de oficio a lo que decía ese real decreto.

Se ha explicado cómo se han ido enviando cartas a todas esas personas, dándoles a conocer sus posibilidades, o cómo podrían regularizar ese derecho a la asistencia sanitaria. A nosotras, desde luego, nos parece que todos esos pasos están bien dados y son perfectamente adecuados y correctos.

También nos parece adecuado lo que ha hecho el Departamento de Salud, lo que se ha ido haciendo en esta situación de pandemia, como se ha dicho, desde paralizar todos aquellos procedimientos que implicaban gestiones por parte de las personas usuarias, por las dificultades que había para que las hicieran. Con respecto a interrumpir los períodos de presentación de documentación, porque también era complicadísimo, si no imposible, o todas las altas provisionales que ha dicho la directora que están en 394, he creído entender, esas altas provisionales que se han ido dando mientras esta situación era tan excepcional.

De la misma manera, nos parece también correcta la medida que se ha tomado, de dejar de facturar durante todo este tiempo la asistencia sanitaria, precisamente para no privar a ningún ciudadano o ciudadana de esa asistencia sanitaria.

A nuestro modo de ver, siguen, efectivamente, cuestiones pendientes y que nos preocupan. Sería así, dicho de manera general, el que estas situaciones que han sido provisionales se conviertan en estables, que se reduzca o se elimine el máximo posible hasta donde sea posible la facturación de la asistencia sanitaria por ese efecto disuasorio que puede tener en muchas ocasiones, que esas altas provisionales que se han dado se conviertan en definitivas.

Nos sigue preocupando la situación de las personas reagrupadas por familiares hasta el segundo grado que vinieron con un seguro de asistencia, pero que después no lo han podido pagar, se quedan ahí, en un limbo, y se quedan sin asistencia sanitaria. Bueno, habrá que retomar ese tema y darle la mejor salida posible.

También nos parece que queda pendiente el hacer, entendemos, pedagogía entre el propio personal...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aramburu, tiene que acabar.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, termino ahora mismo. Digo pedagogía entre el personal del Departamento de Salud, porque entendemos que se dan situaciones muy excepcionales, muy esporádicas, pero que se siguen dando, que por un igual entendido exceso de celo, que acaba siendo una mala praxis, se crean dificultades añadidas a estas personas para el acceso a la atención sanitaria que no tendrían que ser. Nos parece que hay que seguir insistiendo en esa pedagogía.

De todas maneras, como he dicho, estamos convencidas de que todas estas cuestiones corresponden al Departamento de Salud. Pensamos que se están haciendo bien y que, en tanto sea posible retomar estos temas pendientes, así se va a hacer. Con lo cual, por nuestra parte, estamos tranquilas en ese sentido, quiero decir. Simplemente vuelvo a agradecer su presencia en esta Comisión. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aramburu. Continuamos con el portavoz de EH Bildu. Tiene la palabra el señor González, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu anderea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Buenos días a la señora Directora General de Políticas Migratorias y al Jefe de Gabinete. He de agradecer un poco la información que nos ha transmitido, todas las iniciativas que están desarrollando para intentar garantizar el derecho de las personas migrantes a la salud.

Creemos que es interesante hacer una contextualización de todas las circunstancias que nos está tocando vivir, porque es bueno saber de dónde venimos y cómo se ha intentado luego solventar problemas que se generaron ya hace bastantes años. Hay que recordar que, en el 2012, el Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, en el Estado, ante la crisis financiera, decide someter a unos recortes económicos las medidas que estaban implementando desde el Estado. Una de esas medidas de recortes era excluir a las personas migrantes irregulares de la prestación universal de salud.

El ahorro que se pretendía conseguir era en torno a unos ochocientos millones de euros, creo que eran las previsiones que tenía el Gobierno de entonces. La realidad es que ese ahorro nunca se llevó a cabo. Es decir, la medida, que buscaba un ahorro para poder dedicar ese dinero a

pagar el rescate de los bancos y de las entidades financieras no se dio, porque un problema de salud es más barato y económico atenderlo cuando está surgiendo, es decir, prevenirlo y curarlo cuando surge, que no cuando se cronifica.

Eso es lo que hizo el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de las derechas en el Estado: dejar pequeños problemas que se convirtieran en grandes, y que nos costasen más dinero. Un error económico y un error social de ética y de moral para nosotros y nosotras, que se intentó solucionar luego. En el 2018, a través de un Real Decreto Ley, el 7/2018, el Gobierno de Pedro Sánchez intentar corregir la situación y volver hacia atrás.

Antes que eso, desde el Parlamento de Navarra se toma una iniciativa para presentar una ley que corrigiese la falta de esa universalización de la salud para todas las personas que vivían en nuestra Comunidad. Yo creo que con un gran éxito de los grupos que la promovieron, se consiguió una herramienta útil, que me imagino que por parte de la directora general se reconocerá, que solucionaba una demanda que, además, ya a nivel personal y a nivel como representante de su ONG estaban demandando, porque creemos que era y es una herramienta imprescindible para garantizar la salud de nuestros vecinos y vecinas, tengan papeles o no tengan papeles.

Desgraciadamente, otra vez la coalición de derechas que está ahora en Navarra Suma-PP decide recurrir esta norma, y el Tribunal Constitucional, haciendo una sentencia bastante previsible, viene a decir que Navarra no tiene derecho a garantizar la salud de sus ciudadanos, sean regulares o irregulares.

A mí me pareció bastante preocupante, y un ataque a la capacidad de autogobierno de Navarra evidente, que fuera desde Navarra Suma o desde los grupos que la forman se promoviera esa situación me hace realmente pensar que, a veces, para sostenerla y no enmendarla, se hacen cosas que luego perjudican muchísimo toda la estructura democrática y organizativa de este Estado de las autonomías que tenemos, y que, al final, golpe a golpe se está convirtiendo en un Estado centralista, como puedan ser otros Estados de la Unión Europea, pero que, desde luego, no es el que nosotros buscamos ni deseamos.

En el 2018, el Real Decreto-ley 7/2018, el Gobierno del PSOE intenta corregirlo. Hace una modificación para universalizar la atención sanitaria, pero en su artículo tercero no incluye a las personas migrantes irregulares, sino que, en un apartado, un artículo 3 ter hace la mención de qué asistencia sanitaria van a tener estos colectivos y, además, responsabiliza de acreditar el acceso a las comunidades autónomas.

Es decir, por un lado, llega el Tribunal Constitucional, nos dice que no tenemos competencias para solucionar los problemas de salud de nuestras poblaciones, y, por otro, llega el Gobierno del Estado y nos dice que vamos a ser nosotros los responsables de acreditar que van a tener derecho a la asistencia sanitaria. Es decir, primero, te quitan las herramientas, y luego te llegan las responsabilidades. Esto, desde luego, para mí tiene muy poco recibo.

Obviamente que esto se puede solucionar, y las soluciones son sencillas, y ahí sí que coincido con Navarra Suma en el sentido de que ahora mismo en el Gobierno del Estado hay un Gobierno que coincide con el Gobierno de Navarra, y que se pueden tomar medidas. Hay muchas

propuestas, y yo creo que, a mí por lo menos, de las que me han llegado, algunas bastante fáciles de implementar. Sería modificar el artículo tercero, de forma que incluya al personal migrante, a las personas migrantes irregulares.

Pero, además, hay otros problemas. Es decir, haciendo eso, ya garantizaríamos que no necesitan las comunidades autónomas todo este entramado burocrático para garantizar la asistencia sanitaria. Además, tenemos más problemas. Desde esa ley, desgraciadamente, tampoco se tuvo en cuenta que no tenían —y yo creo que no tienen— ninguna disposición adicional donde se prevea la no cesión de los datos de estas personas a otros ministerios y a otros departamentos, con lo cual, también, me parece que sería el momento oportuno que desde el Gobierno del Estado se incluya una disposición adicional donde se especifique que toda la información que se recoja en la atención sanitaria no va a ser cedida a otros departamentos del Gobierno.

¿Por qué? Porque hay gente que tiene miedo, por la propia experiencia vivida y por las situaciones, desgraciadamente, que les ha tocado vivir, que no se fía de que, si acude a un centro hospitalario, su situación y su localización para algunos departamentos de Migración los pongan en el punto de mira, y acaben siendo expulsados de nuestro territorio. Creo que es un miedo lógico, y que, a través de estas dos pequeñas modificaciones —entendemos que pequeñas— se podría corregir. Ahí yo creo que el Gobierno de Navarra debería de instar a sus compañeros de partido a intentar hacer estas modificaciones y garantizar los derechos a la salud de toda la población de Navarra.

Además, y mientras tanto esto no se haga, me parece que es importante que algunos trámites que hasta ahora se están haciendo, se agilizarían lo más rápido posible, y ahí sí, nos ha tocado una pandemia, creemos que muchos esfuerzos han tenido que ir dedicados a lo urgente, pero este es un tema muy importante, que se arrastra desde hace demasiados años, y que debería de estar solucionado y garantizado de una forma estable.

Mientras tanto, desde el Estado, desde luego, creemos que se debería de hacer una revisión. Desgraciadamente, no es en el único tema en el que desde el Estado se está teniendo una lentitud para nosotros preocupante a la hora de solucionar. Nos pasa con otras leyes, nos pasa con la ley mordaza, nos está pasando con la derogación de la reforma laboral. Porque creemos que el Partido Popular, cuando gobierna, suele tomar una serie de medidas bastante fuertes, coherentes para su ideología conservadora y neoliberal, de que algunas personas tienen todos los derechos y otras no. Pero que, desde luego, cuando cambia el Gobierno, no se es igual de coherente a la hora de volver a recuperarlos.

Eso sí que es una crítica, tanto para el Partido Socialista como para otros partidos, incluso nosotros, que lo apoyamos y estamos votando algunas de sus normas, y que, aunque instamos continuamente a que se modifiquen, y nuestros acuerdos, cuando los firmamos con el Gobierno del Estado, también van dirigidos a reformar estas leyes que consideramos que son injustas, luego no tenemos la capacidad de obligarles a desarrollarlas, pero en ello estamos. Por lo menos, tenemos esa voluntad y esa dedicación, algo que, desde los partidos de la coalición de derechas, desde luego, ni lo han demostrado.

Lo que han demostrado es que, cuando está en sus manos, desde luego, hacen todo lo posible para destrozar todo un entramado de protección social, y que luego los demás partidos igual no tenemos la habilidad suficiente para recuperarlo, pero lo intentamos y seguiremos intentándolo.

Así que esto era lo que quería transmitirles. Muchas gracias. Desde luego, seguir insistiendo en que las soluciones son sencillas y que deberíamos de intentar implementarlas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor González. Para finalizar la intervención de los diferentes grupos tiene la palabra la señora Aznárez, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos Ahal Dugu, por un espacio máximo también de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta, Letrado. Bienhallada, Directora General, y bienhallado, Jefe de Gabinete, compañeras y compañeros de Comisión. En primer lugar, muy agradecida de las aportaciones que nos han expuesto, nos han hecho llegar, la portavoz de Geroa Bai y el portavoz de Euskal Herria Nafarroa, porque no teníamos ocasión de contar con ustedes en la Comisión, y la verdad es que han sido unos aportes, yo creo que necesarios, sensatos, serenos, y una reflexión conjunta que creo que, nuevamente, el señor Esparza Garrido se va a quedar solo en sus planteamientos. Así que, desde Podemos Ahal Dugu, mila esker a las portavoces y portavozas que me han precedido, porque han hecho una reflexión, yo creo que con hondura y, además, con mucha sensatez.

Es cierto que hemos comentado, y así también comenzaba la directora general, que no es su competencia, pero hay que agradecerle toda la exposición detallada que nos ha hecho, no siendo su competencia. Pero cuando en 2012 comienza el Partido Popular, con el apoyo de UPN —hoy sería con el apoyo de UPN, Ciudadanos y PP— a crear esas barreras que la señora directora general nos ha ido, con su explicación, intentando derribar, con aquel Real Decreto 16/2012, que buenamente Navarra, dentro de sus competencias, y Navarra/Nafarroa, que se pone en pie en las calles diciendo que no a esos recortes, no a esas políticas de control social que siempre desarrolla el Partido Popular, las derechas y las ultraderechas del país, se compromete en este Parlamento a aprobar esa Ley Foral 8/2013, para garantizar la Asistencia Sanitaria Universal a todas las personas. Nuevamente, lo que hacen las derechas del país es utilizar, lo que no pueden hacer con las políticas, con llegar a acuerdos entre diferentes, lo que hace es, nuevamente, acudir a ese Tribunal Constitucional para interponer un recurso.

Esa sí que es una barrera antisocial frente a personas con una situación administrativa irregular, con un derecho a su sanidad, como decía la señora Aramburu Bergua, es un tema de salud y es un tema de que todas y todos tenemos que tener garantizada esa asistencia a nuestra salud desde la prevención, la sanidad, todo el conjunto de lo que la salud tiene que ser para todos y para todas.

Navarra intentó revertir esas políticas antisociales de Gobiernos de la derecha y ultraderecha, y yo, cuando ustedes aquí han venido en alguna ocasión al Parlamento a demostrar su foralidad, bien sea en sudaderas con ese logo de Navarra en dorado, bien de banderas, bien sea como ustedes suelen hacer, esas performances tan habituales que suelen hacer ustedes, yo pensaba que, cuando aparecen así, es para, justamente, revertir aquellos derechos que les han sido negados por socios que ahora están en su coalición.

Eso sería defender Navarra, eso sería defender a cada navarra y navarro, indiferentemente de su situación administrativa, y eso ustedes no lo han hecho, justamente han ido a la contra. Por eso yo creo que esta comparecencia que usted nos pide, no lo pide a la Comisión de Salud, es un poco para, aunque sea usted mismo, quedarse con una buena conciencia. Es verdad, lo hicimos fatal, mal no: fatal. Arrebatamos derechos. Lo que hicimos fue hacer un control social a una parte del vecindario de Navarra/Nafarroa, y ahora yo, de alguna manera, quiero blanquear esa trayectoria, porque su grupo, usted le decía que pidiese perdón a la directora general de una forma paternalista, casi infantilizando a un alto cargo del Gobierno de Navarra.

El perdón y la justificación ante recortes sociales lo tendrían que hacer ustedes, no la directora general, que está hoy aquí intentando... intentado no, nos ha demostrado con toda la relación de actuaciones todo lo que su Departamento y su Dirección General con su gran equipo han realizado, no siendo de su competencia.

Es bien cierto que también con esa moción de censura lo que hicimos es que el Presidente del Partido Popular, condenado por corrupción, por todos los temas que tenían encima y que el Congreso de los Diputados y Diputadas, utilizando la democracia, una moción de censura con unos apoyos mayoritarios hicieron que Rajoy dejase su cargo. Es cierto que se ha intentado desde 2018 con ese Real Decreto 7/2018 también revertir la situación que nos dejó el Partido Popular.

Es bien cierto, y también, señor Domínguez, he de comentarle que nuestro grupo de apoyo de salud también hemos estado analizando este real decreto-ley, porque tampoco creo que la Directora General estaba muy de acuerdo en temas que se pueden ir solucionando, pero esto necesita de bilateralidad con el Gobierno de España. Creo que se estaba trabajando, pero también requiere, para cualquier modificación de la norma, que los grupos que apoyamos esa moción de censura nuevamente nos unamos y reunamos para dar salida a esa situación. No depende solamente de los dos grupos que sabemos que gobernamos en minoría, sino que depende también de aquellos grupos que tenemos esta conciencia y, además, queremos garantizar esa sanidad universal a todas las personas, independientemente, de su situación administrativa, nos pongamos de acuerdo para dar salida a estas situaciones de injusticia, y esta creo que tiene que tener prioridad.

Entonces, yo también mano tendida a Euskal Herria Bildu Nafarroa, también al grupo del PNV en el Congreso de las Diputadas y Diputados para corregir esta situación. Hay que revertirla. Como usted bien dice, ese artículo 3, creo que hay que darle una vuelta a esa relación para garantizar esos derechos que parece que todos los grupos aquí, en esta Comisión y en esta comparecencia, estamos de acuerdo. Tenemos que revertir esas injusticias sociales. Creo que la señora directora general lo tiene en mente, y también imagino que luego nos responderá.

Señora directora general, si no he enumerado mal, nos ha relatado usted ocho actuaciones realizadas en el año 2020. Año 2020, pandemia mundial, señor Esparza Garrido, pandemia mundial. No le importó a usted nada la situación de estas personas desde marzo, que comenzamos la pandemia, hasta el 6 de noviembre. Ninguna pregunta al respecto, no se interesó por la salud y la sanidad universal garantizada como derecho de estas personas.

Fue el 6 de noviembre cuando, creo que usted, poco más e hizo una relación extensa de sus iniciativas, es cuando preguntó por escrito al Departamento, y se le respondió también por el Departamento. O sea, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre. Ocho meses. ¿Qué pasó con estas personas en una situación de pandemia mundial? Por lo tanto, críticas, pero una mesura también en las críticas.

Usted nos ha comentado: uno, reunión el 29 de enero de 2020 entre Políticas Migratorias y Salud para trabajar entre ambos departamentos los temas que tienen compartidos; la segunda, los casos decretados con fecha 19 de febrero de 2020, se reciben tres casos por parte de diferentes entidades sociales, que comunican que acuden personas a Urgencias, y se les informa que van a facturar, y ustedes empiezan con toda la tramitación, informando al día siguiente a las entidades sociales que se va a contrastar con Salud. Se ponen en ello.

Otra actuación es la advertencia el 5 de marzo de entidades sobre vulneración de derechos, porque remiten varias de ellas un escrito indicando varias vulneraciones que se han detectado. La solicitud, por ejemplo, de empadronamiento para obtener esa TIS, esas facturaciones en Urgencias o comunicaciones a personas sobre retiradas de la TIS, y el 6 de marzo usted remite al Departamento de Salud y emplaza a una reunión conjunta para solucionar. Por lo tanto, las reuniones conjuntas entre su departamento y Salud han sido numerosas, tal y como se ha relatado.

Otra cuestión que hace usted, que desarrollan ustedes, y que se comprometen ustedes, es la paralización de procedimientos de la TIS el 17 de marzo, o la reactivación de trámites de acceso a la TIS el 19 de junio, o esa reunión que ustedes suelen convocar con el foro de migrantes para recoger y devolver información también, o esa carta, como decía...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aznárez, tiene que acabar.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Yo creo que se han hecho bastantes actuaciones, y la cuestión es que tenemos un trabajo que realizar importante, que es el modificar ese Real Decreto 7/2018, para garantizar justamente lo que usted nos está comentando. Así que, desde Podemos Ahal Dugu, mila esker, directora general, jefe de gabinete, un placer haberles escuchado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Aznárez. Ante la ausencia de la representante del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, y antes de darle la palabra a la señora directora general, la señora Ruiz, haremos un receso de cinco minutos. Por lo tanto, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 42 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 48 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión dándole la palabra a la señora Ruiz para su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irízar): Muchas gracias a todas y a todos. Gracias a todas las personas aquí presentes por las aportaciones y por lo que han expuesto encima de la mesa, de las cuales hay cosas que, evidentemente, he tomado nota.

Con respecto a lo que ha comentado la señora Magdaleno, efectivamente, ahora mismo lo que tenemos es un Real Decreto 7/2018 impulsado por el PSOE, y usted ha recordado muy bien que tanto PP como Ciudadanos votaron en contra, y sí que creo que algo que no he nombrado en la comparecencia, pero que quiero poner de relieve ahora, con esta Normativa, es que, una vez que entró en vigor en 2018 —y eso también me retrotrae a la anterior legislatura— esta Normativa, se hizo una regularización de oficio de más de siete mil personas con respecto a la tarjeta sanitaria individual de Navarra. Entonces, creo que eso no lo había comentado, lo tenía entre mis apuntes, pero creo que hay que poner de relieve también que en la legislatura anterior también hubo pasos en ese aspecto.

Comparto las preocupaciones que ha puesto encima de la mesa la señora Aramburu. Comparto preocupaciones, de reducir o eliminar la facturación, procesos que, como he dicho ya en mi exposición, efectivamente, nos encontramos problemas puntuales, nos encontramos barreras. Comparto esta preocupación, la he tenido desde siempre y no he cambiado en eso, independientemente de dónde esté, y creo que lo que he dicho es que estamos trabajando en ello, y comparto también lo que usted dice, de que, evidentemente, la responsabilidad es del Departamento de Salud.

Con respecto a lo que ha dicho el señor González de Euskal Herria Bildu —que ahora no está—, creo que es importante recordar que el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, este Gobierno en plena pandemia, exactamente el 11 de abril, pidió la regularización de todas las personas migrantes en Navarra. Lo pedimos expresamente este Gobierno. Entonces, yo creo que esa es una señal inequívoca de las políticas que queremos impulsar desde este Gobierno. Pedimos la regularización de todas las personas migrantes.

Creo que cogería el guante de lo que ha expuesto el señor González, porque me parece muy buena iniciativa, ya lo he puesto, y yo insto a todos los grupos parlamentarios aquí presentes, y digo todos, a que lleven al Congreso, porque todos tienen representación en el Congreso. Entonces, ustedes lleven al Congreso las propuestas que, evidentemente, no son complicadas, de modificación del Real Decreto 7/2018, para mejorar la asistencia sanitaria a todas estas personas migrantes. Entonces, yo apoyaré, evidentemente, en lo que ustedes necesiten y esto, pero insto al Congreso, y espero que, dentro de un año en la próxima Comisión, que usted, señor Esparza, ya ha avisado que me va a instar a que vuelva aquí, esperemos que dentro de un año todos los grupos aquí presentes hayan trabajado en el Congreso para eso y hayan apoyado estas iniciativas. Lo veremos. Si es menos de dentro de un año, mejor.

Con respecto a lo que me ha comentado el señor Esparza, estoy encantada de venir al Parlamento, señor Esparza, aunque usted diga lo contrario. Lo que nosotros explicábamos, el Consejero explicaba a la Mesa y Junta de Portavoces era por qué creíamos que no teníamos que venir, no porque no quisiéramos, sino porque les podríamos dar las explicaciones desde nuestro ámbito, que, como no es nuestra responsabilidad, les podemos dar las explicaciones que les podemos dar. Si realmente quieren ustedes saber sobre el tema de procedimientos de facturación en Urgencias, llamen ustedes a Salud.

Pero usted ya ha dicho aquí, literalmente: «Ni me va ni me viene de quién es la competencia. Yo quiero saber cómo va el sistema de facturación y empadronamiento». Como ni le va ni le viene, estamos en esta situación. Yo le digo que no es mi competencia, aquí lo han dicho los demás

grupos, a usted ni le va ni le viene. Entonces, parece que no quiere realmente tener la información.

Le repetiría las explicaciones que he dado, pero creo que le va a dar igual y que no le interesa. Yo mantengo que por respeto, sí, por respeto vengo al Parlamento, por supuesto. Por supuesto que tengo todo el respeto. Pero es que no le importa a usted mi opinión, creo que usted me trae aquí, e insiste en traerme aquí por otras razones totalmente diferentes. Yo le digo que estoy aquí como Directora General de Políticas Migratorias, y le digo —porque usted ya me lo dijo en la anterior comparecencia, y hoy no me lo ha repetido, pero lo ha hecho de otra manera—, me reconozco en el espejo, y sigo teniendo el mismo discurso. Sigo teniendo absolutamente el mismo discurso, y usted me pide que pida perdón o que reconozca errores. Pedir perdón, de verdad, señor Esparza, creo que no es ni el sitio ni el lugar adecuado, ni entra dentro de mis responsabilidades como directora general.

¿Reconocer errores? Evidentemente. No tengo que pedir perdón, porque no he hecho nada para pedir perdón. ¿Que reconozca errores? Por supuesto, solo faltaba. Creo que he reconocido errores en casi todas las comparecencias que he tenido yo en este Parlamento. Porque eso solo faltaba. Pero, puestos a pedir perdón, si quieren, yo le insto a usted a que pida perdón a las miles de personas migrantes que se quedaron sin asistencia sanitaria por los votos a favor de su grupo parlamentario, por los votos a favor del señor Carlos Salvador y del señor José Cruz Pérez Lapazarán. Pida usted perdón por eso también. Miles de personas que se quedaron sin asistencia sanitaria.

El trabajo que hemos hecho el resto de grupos parlamentarios, y en este caso desde el Gobierno, que es de lo que yo puedo hablar, es revertir todas esas normativas que impiden a las personas migrantes tener, en igualdad de derechos, el acceso a la Asistencia Sanitaria Universal. Entonces, pídales usted perdón también si es necesario.

Por lo demás, de nuevo quiero agradecer y decirles que estoy a su disposición para todo lo que necesiten y, por supuesto, reafirmar mi compromiso con el acceso al sistema sanitario de todas las personas migrantes, que es mi responsabilidad, en este caso por las personas migrantes, y que continuaré trabajando, evidentemente, con el Departamento de Salud en todo lo que sea mejorar esta asistencia y eliminar todas las barreras que existen en estos momentos. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Ruiz, también al señor Nagore. Muchísimas gracias por su exposición y por su trabajo. Ahora, antes de pasar al segundo punto en el orden del día, si les parece, suspendemos durante un minuto para despedir también a la señora Ruiz y al señor Nagore, y retomamos con el segundo punto. Suspendemos un minuto la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 57 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 59 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cubrir las principales necesidades planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos de nuevo la sesión con el segundo punto —guarden silencio, señorías— en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cubrir las principales necesidades planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. La moción ha sido presentada por el señor Esparza Garrido, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por lo tanto, tiene la palabra para su defensa por un espacio máximo de quince minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: (MURMULLOS). Sé que esperan con ganas estas comisiones para disfrutar de mi presencia, pero no hace falta que lo disimulen. Como saben, hemos registrado esta moción, y reconozco que me acabo de quedar un poco en *shock*, porque me había preparado un discurso en el que daba por hecho que esta iba a ser una moción que iba a salir —me atrevía a decir— por unanimidad. Igual, salvo la señora Aznárez, por esto de la precampaña interna, y que igual no le conviene para reiniciar Podemos el estar con Navarra Suma. Mucho ánimo, por cierto, señora Aznárez, que tiene usted mucha tarea por delante. Pero yo confío en usted para llevarla a cabo.

Pensaba, sinceramente, que iba a ser una moción que iba a concitar el apoyo de la inmensa mayoría de la sala, pero voy a confiar todavía en eso, si no, ya hablaremos en la réplica. Antes de nada, creo que es necesario, porque todos somos conscientes de ello, quiero poner de manifiesto, creo que es justo hacerlo, aunque ya lo sabemos, que es una moción, podríamos llamarla hermana de una moción que en su día trajo aquí la señora Regúlez, con las necesidades de la Fiscalía. Nos pareció muy oportuna, apoyamos aquella moción, y creo que se generó un debate interesante.

Nos pareció tan buena idea que adaptamos un poco esa moción a las necesidades, no de la Fiscalía sino del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, necesidades que todos conocemos y que hemos sido partícipes de ellas, porque en esta misma sala se nos han expuesto de manera reiterada cada vez que se ha presentado la memoria de actividades. Por eso creo que es justo reconocer que bebe en parte de esa moción. Tal vez por eso, porque con el desenlace que tuvo aquella, yo me he venido un poco arriba y he pensado que iba a tener un desenlace similar. Pero veremos si en vez de hermanas son primas hermanas o primas lejanas. Ya veremos.

Tal vez por eso yo creo que no es necesario tampoco comentar mucho la moción en sí. Hay una primera parte, como ocurrió en aquella ocasión con la moción de la Fiscalía, que no depende en absoluto de nuestra competencia, no corresponde al Gobierno de Navarra, y es verdad que iban enfocadas una serie de cuestiones en las que se pide al Gobierno de España, al Gobierno del Estado, que vaya un poco en la línea de conseguirlas.

Ustedes la conocen, hablamos de esa sexta plaza del magistrado en la sección tercera de la audiencia, hablamos de la tercera plaza de magistrado en la sala de lo social, hablamos de un segundo juzgado de lo mercantil en Pamplona, y hablamos de una cuarta plaza de juez de adscripción territorial.

Como les digo, son cuestiones que trascienden a nuestra competencia, y que por eso en la Propuesta de Resolución se insta al Gobierno de España a que cubra esas principales necesidades, si son otras mucho mejor, si se suman a estas, pero al menos las que en principio

la magistratura de nuestra Comunidad ha identificado como las más necesarias y las más urgentes.

Es verdad que muchas de ellas son necesarias desde hace mucho tiempo. Es decir, no me gustaría circunscribir esta moción, y creo que no era el ánimo cuando la redacté, y creo que se puede entender así cuando se lee, no es echar en cara al Gobierno actual ni al Gobierno pasado, ni a los anteriores, porque son necesidades que vienen desde hace muchos años, y, por tanto, creo que, si somos capaces de ponernos de acuerdo, saldremos ganando todos, sobre todo saldrá ganando la Justicia en nuestra Comunidad y los ciudadanos.

Pero es verdad que hay una segunda parte de la que prescindía de la moción la señora Regúlez, que nuestro grupo trató de incorporarla ya en aquella moción, que era un poco ese compromiso foral. Es decir, creo que está bien el instar como Parlamento al Gobierno de España a que haga determinadas acciones que competen a ellos, pero nos pareció en su día, y por eso, ya que no pudimos votar en aquella ocasión, sí que lo hemos incorporado en esta, la declaración de intenciones de que, por nuestra parte, aquello que es competencia de este Parlamento va a correr la misma suerte que la que estamos exigiendo al Gobierno de España.

En ese sentido, se citan una serie de cuestiones también muy concretas, como es dotar a los Juzgados de Paz de más de siete mil habitantes y a las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de medios informáticos suficientes, ampliar la formación para el personal interino en cuestiones relacionadas, sobre todo, con el Sistema de Gestión Procesal Avantius, que conocemos que tiene mucha incidencia, dotar de ordenadores portátiles a los letrados, ampliar el Palacio de Justicia. Creo que son cuestiones que sí que están en nuestras manos, y que nos parecía que era redondear el círculo el hecho de decir: «bueno, exigir al Gobierno que destine recursos a Navarra en materia de justicia, y nosotros como Parlamento asumimos ese mismo compromiso en seguir dando pasos y en demostrar que es una cuestión que realmente nos preocupa».

Es verdad que es distinto que una cuestión te interese a que te preocupe. Es verdad que yo, cuando en ocasiones digo que no me preocupa una cuestión, no es porque no me interese, sino porque estoy dando por hecho que no hay problemas al respecto. Me gustaría contestarle a la señora Magdaleno un poco en ese sentido, de que hay diferencias entre preocupar e interesar.

No pensaba alargarme mucho más, pero sí que voy a dar algún dato muy breve de por qué creo que es bueno incorporar esta segunda parte de la moción, y también la primera, es decir, tener una foto un poco global de qué recursos está recibiendo Navarra por parte del Estado y por parte de Navarra en el ámbito de la Administración de la Justicia. Porque es verdad que en cada Comisión hablamos de la importancia que tiene este ámbito, pero luego, han oído ustedes decirlo en otras ocasiones, cuando aterrizamos el papel a los números, los ceros en materia de justicia se nos olvidan. Es más barato decir que sí a todo, pero luego, cuando llega el momento, aterrizarlo.

De entre los presupuestos de todas las comunidades autónomas que se destinan al ámbito de la Justicia, Navarra es, con mucha diferencia, la comunidad que menos recursos destina a este ámbito. La última de todas las comunidades autónomas de España. Si tomamos los datos de 2020 —yo creo que los de 2021 todavía no están disponibles, o al menos yo no he sido capaz de

encontrarlos—, tan solo un 0,72 por ciento del presupuesto de nuestra comunidad se destina a Justicia. Como digo, la comunidad que menos recursos destina. Pero es que la segunda que menos recursos destina es Aragón, que destina un 1,15 por ciento. Entonces, tenemos que ser conscientes de ese salto que existe entre Navarra y el resto de las comunidades autónomas. Ya no les digo que ambicionemos llegar a porcentajes del presupuesto como en la Comunidad de Madrid o como en Canarias, en los que sobrepasan el 2 por ciento.

Ni siquiera con ese espíritu de consenso y de llegar a acuerdos, he querido incorporar en esta moción el llegar a ese 1 por ciento. Ni siquiera eso es lo que se está pidiendo en esta moción. Lo único que pedimos es un compromiso real, y que vayamos dando pasos cortos, pero vayamos dando pasos en destinar recursos suficientes a la Justicia en nuestra Comunidad.

Este 2021 sí que es verdad que lo recoge la moción, a diferencia del 2020 es que el porcentaje de recursos destinados a Justicia es todavía menor en Navarra que el año pasado. El año pasado teníamos un 0,72, y este año tenemos un 0,70. Entonces, son cuestiones que creo que nos tienen que hacer reflexionar. El conjunto del presupuesto de Navarra en el año 2021 con respecto a 2020 creció un 6,49, y el destinado a la Justicia creció solo un 4,92. Es la consecuencia de que, a pesar de que haya aumentado algo el dinero, en términos porcentuales seguimos destinando al ámbito de la Justicia incluso menos este 2021 de lo que lo hacíamos en 2020.

Como lo dije en la sesión de trabajo que tuvimos con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, están muy bien las palmaditas cuando viene y demás, pero yo creo que él mismo agradecerá que añadamos algún cero a las partidas de Justicia. Seguro que entonces es él el que nos da alguna palmadita a nosotros.

Creo que es una moción que persigue mejorar los recursos que se destinan en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado al ámbito de la Justicia, y no entendería otra cosa que contar con el apoyo del resto de grupos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. Comenzamos ahora con los turnos a favor y los turnos en contra. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Por lo tanto, dentro de los turnos a favor tiene la palabra la señora Magdaleno, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos la presentación de esta moción al Grupo Parlamentario Navarra Suma. Siempre debatir sobre la mejora del sistema judicial en Navarra o su implantación aquí es positivo.

Sí que le vamos a pedir una votación por puntos, porque nuestra votación sería: en el primer punto..., —me ha entado la duda, luego le comento— nos vamos a abstener en un punto y vamos a votar a favor en otro. Entonces, si usted acepta la votación por puntos, lo haríamos así; si no, nos abstendremos en la votación.

Es cierto que todos los años aquí acude el Presidente del Tribunal de Justicia de Navarra y nos presenta las demandas para la mejora de la prestación del servicio de Justicia, de competencia del Estado, aquí, en Navarra. Evidentemente, el Tribunal está para pedir, para trasladar sus demandas de mejora, claro, y el Gobierno, tanto el estatal como el navarro, cada uno dentro de

nuestras competencias, estamos para disponer de esas medidas materiales, personales y económicas.

También es una evidencia que estas demandas no vienen de ahora, son de un período muy largo de años, que poco a poco los Gobiernos intentan solventar dentro de sus posibilidades, dotando de soluciones a las necesidades presentadas por el propio órgano. La colaboración entre los entes territoriales es muy importante, en este ámbito de la Justicia es esencial. Me gustaría poner en valor, dentro de todas estas demandas que ha ido realizando el Poder Judicial, la labor que ha ido haciendo el Departamento del Gobierno de Navarra, el Departamento de Justicia, para ir solventando estas demandas.

En relación, por ejemplo, con la modernización de la Administración de Justicia, ha continuado con las mejoras que se vienen realizando con el Sistema Procesal de Avantius para la adecuación de la justicia digital, y cada día está más cerca el expediente judicial electrónico. Se llevaron a cabo tres nuevas versiones de Avantius y dos versiones del portal Servicios Profesionales. Creemos que es importante eso y la colaboración que se está haciendo en este programa con otras comunidades autónomas para optimizar los recursos, y que la inversión que se está realizando por parte de Navarra pueda ayudar a otras comunidades autónomas a no tener que dotarlas de los mismos recursos que nosotros hicimos, y podamos compartirlos.

Se ha avanzado también en la integración de Avantius con Inside para la remisión de la documentación a la Justicia, incluyendo la remisión del expediente administrativo, y también se están impartiendo acciones formativas a los órganos judiciales y en las sedes. Se está haciendo ahora una gran coordinación entre la Administración del Estado y otras comunidades autónomas, la presentación de escritos y documentos, y la realización de actos de comunicación procesal se están realizando a través de medios electrónicos.

En la actualidad se están dando de alta en el PSP numerosos organismos públicos, tanto del Gobierno de Navarra cómo de la Administración General del Estado, y eso, al final, está haciendo una reducción de gastos y una gran coordinación, y una mejor organización de las funciones de ambas Administraciones.

Sobre la sala de vistas también se evidenció que el sistema de grabaciones de las salas de vistas había quedado obsoleto, y se está avanzando hasta el expediente digital que incorpore las grabaciones del juicio al procedimiento concreto dentro del Sistema de Gestión Procesal de Avantius. Se ha renovado el sistema audiovisual del Palacio de Justicia de Pamplona, de Tudela, de Estella, de Tafalla, de Aoiz.

En relación con su moción, iba un poco desglosando unos puntos a tener en cuenta. Hablaba de la dotación de los Juzgados de Paz, para los municipios de más de siete mil habitantes, y las Agrupaciones de Secretarías de medios informáticos, usted sabe que todos los años se están concediendo subvenciones por la Dirección General de Justicia para el funcionamiento de estos juzgados, en el 2020: 235.000 euros.

Sobre la formación del personal interino, cada año se está realizando un gran número de acciones formativas. Sí que, en relación con las dotaciones de ordenadores portátiles a los letrados para el tema del teletrabajo que tan acusado se ha visto en el último año con la

pandemia, la necesidad que había, la tramitación de la compra de ordenadores portátiles para los letrados se ha iniciado ya en el mes de febrero de 2021, por lo que también se está ya cumplimentando estas demandas del Tribunal Superior de Justicia. Pero sí que es cierto que también se ha podido teletrabajar en 2020 a través de extranet y el servicio de VPN.

Creo que una de las mayores demandas y mayores necesidades que hay es ampliar el Palacio de Justicia para poder asumir también la puesta en marcha de nuevos servicios u órganos en un futuro. Ya el 22 de enero de 2021 se ha firmado el protocolo entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para la cesión del solar donde se va a construir el nuevo edificio, esa nueva ampliación.

Se está redactando el nuevo PEAU, un Plan Especial de Actuación Urbana. Ya hay un avance de este documento por parte del Ayuntamiento de Pamplona. En el ámbito urbanístico se está avanzando, pero también consideramos que en breve se va a poder licitar ya la redacción del proyecto, una vez que está ajustado lo que son las determinaciones urbanísticas de la parcela y, entonces ya, se podrá concluir el proyecto de las obras.

Sí que es cierto que estamos en una situación económica muy compleja. Se está haciendo un gran esfuerzo por parte de este Gobierno de no hacer recortes dentro del presupuesto, y así se ha demostrado en este presupuesto del año 2021. En relación con esa dotación de llegar al 1 por ciento en Justicia dentro del presupuesto de Navarra, este año ya sabe usted que el presupuesto ha aumentado un millón y medio, como ya ha comentado. Sobre todo, ha aumentado el capítulo 6, en relación con las inversiones reales. En el año 2021 se han triplicado respecto a 2019 las inversiones, y se ha apostado por la compra de equipamientos informáticos y audiovisuales y la mejora de sistemas de información, que, al final, es una de las demandas acuciantes debidas a la pandemia, y creo que es una de las primeras que se deben resolver, junto con el avance de las nuevas instalaciones para dar esas coberturas.

Todo este trabajo se está llevando a cabo de forma permanente, con una gran comunicación con el ámbito judicial. Existe una relación fluida de cooperación entre Gobierno y este ámbito. Como dijo el Ministro de Justicia cuando vino aquí, en su última asistencia, Navarra está a la cabeza en dotación de medios materiales al servicio de la Administración de Justicia.

También trasladó que se va a crear una nueva Unidad Judicial en Navarra, y también se ha trasladado al TSJ que esta misma semana se van a ir trasladando un poco las necesidades de estos nuevos órganos, que serían prioritarios cubrir.

Compartiendo las necesidades que vemos que hay dentro de la mejora infinita de los servicios de Justicia en Navarra, nuestra votación en este ámbito va a ser votar a favor en el punto 1 y abstenernos en el punto 2. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Se ha incorporado la señora De Simón. Me imagino que vendría de otra Comisión, pero necesito saber... ¿A favor? Vale. Entonces, tiene la palabra la señora De Simón para su turno de intervención por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Me disculpa por incorporarme tarde. Nosotros vamos a votar a favor. En este Parlamento ha comparecido en varias ocasiones

el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el señor Galve, exponiendo las carencias que tenía. Está claro que, en Navarra, la dotación de personal es menor de la que hay en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, no tengo más que decir que voto a favor, porque nos parece la petición lo suficientemente razonable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora De Simón. Ahora sí, comenzamos con los turnos en contra. Por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Regúlez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidenta anderea. Egun on denoi. En una primera lectura de esta moción podemos estar de acuerdo con todo lo que en ella se dice, pero, si lo leemos con cautela y con el propio trasfondo de la propia moción, vemos que desde nuestro grupo no estamos de acuerdo con todo lo que en ella se dice, a pesar de que viene recogido en la Memoria del 2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

La moción tiene dos puntos, como ya nos ha señalado el proponente, el primero, en el que se insta al Gobierno de España para cubrir las específicas necesidades que demanda el propio TSJ, referidas a la creación de plazas de juezas o magistradas o de un propio órgano judicial en las jurisdicciones en estos momentos que pueden tener mayor necesidad en el trabajo por la pandemia, y las crisis económicas pueden alterar su natural ritmo.

En cuanto a estas necesidades, las que se señala la moción, señalar que ya en noviembre del 2020 se dotó al TSJ de un Magistrado Suplente para cubrir las vacantes o sustituciones en las tres salas del TSJ, en lo Social, Civil, Penal y en Contencioso-administrativo. Por lo que, el Gobierno de España, a través del Consejo General del Poder Judicial, ya está atendiendo a las necesidades que se plantean desde el TSJ.

En cuanto al resto de solicitudes que se desprenden de la propia memoria, creemos, desde mi grupo, que está claro, y yo creo que es hacia donde avanzan las sociedades democráticas, en la necesidad de que se den impulso a otros sistemas de resolución de conflictos, como puede ser la mediación, que eviten que se judicialicen todos los temas, por ejemplo, que se dan y se conocen, por ejemplo, en el ámbito mercantil, evitando la judicialización sistemática de cualquier discrepancia, y esta judicialización se evita también, por una parte, que se produzcan recursos a las sentencias dictadas en primera instancia, por lo que la sección tercera de la audiencia provincial podría trabajar de una forma más ágil y eficaz.

Por otra parte, se evitaría también la necesidad de juezas o magistradas también en la primera instancia o instrucción, porque, con los existentes estarían cubiertos, como así se recoge en las propias memorias del TSJ, en las que no se ve la necesidad de nuevos órganos, en general, en la primera instancia en los diferentes partidos judiciales.

En estas vías de resolución de conflictos alternativas a la judicialización es en las que está trabajando el Departamento de Justicia de este Gobierno, por entender que es la forma más efectiva de resolver cualquier conflicto existente en cualquier área de nuestra vida, por lo que en este primer punto nos vamos a abstener.

En cuanto al segundo punto, creemos que ver si nuestro presupuesto es el adecuado o no, no debe medirse en términos de comparación, en asemejarse al porcentaje que otras comunidades

destinan a Justicia, sino ver si nuestro presupuesto de Justicia cumple con las necesidades que la Administración de Justicia demanda en Navarra.

Desde luego que tener unos recursos que no sean finitos debe ser una maravilla para llevar a cabo todo lo que nos propongamos, no solo en la Administración de Justicia, de la que dependen servicios para la ciudadanía, sino también para todos nosotros en nuestra vida privada, que veríamos colmadas todas nuestras necesidades materiales.

La voluntad política de este Gobierno y el anterior en Justicia es un hecho. Ha habido un aumento progresivo en los presupuestos de Justicia, y se ha mejorado la gestión de los propios recursos, que eso es muy importante, no como ocurría en años anteriores, cuando gobernaba UPN, en que la reducción fue a lo largo de los años muy significativa, y la gestión, del mismo modo, también fue mejorable en la mayoría de sus partidas.

Las necesidades que se apuntan en la Memoria del 2019 y que se han expuesto en la exposición de motivos de esta moción ya han sido algunas de ellas atendiéndose durante estos dos últimos años, con lo cual se ve todavía más claro el compromiso con la Justicia. Lo hemos visto durante la pandemia, se ha mejorado y cumplimentado esas necesidades que se han visto necesarias para poder realizar, como, por ejemplo, el teletrabajo, y el resto de necesidades que ya la portavoz del grupo socialista ha ido desgranando.

Estamos asistiendo a una nueva forma de administrar la Justicia, como es la utilización de las nuevas tecnologías, que han servido y están sirviendo para las realizaciones telemáticas de vistas u otro tipo de actuaciones, que, además, han venido para quedarse, lo que significa que no se va a necesitar, por ejemplo, tantos espacios físicos a la vez, lo cual, eso sí que depende de los espacios físicos del Gobierno de Navarra, o van a servir para agilizar la propia labor de los operadores jurídicos que dependen de la Administración. Con estas actuaciones telemáticas y el acceso remoto a los expedientes digitales, y estas mejoras a largo plazo, van a dar lugar a menos necesidades económicas, sin que ello signifique que tenga que haber una reducción de presupuesto, sino que se van a utilizar para ir mejorando la calidad de la Administración de Justicia.

Es evidente que el presupuesto actual cubre las necesidades actuales con partidas abiertas que se van aumentando según las necesidades que se vayan creando. Por ello, nos vamos también a abstener en este segundo punto, porque creemos que no está de más que, si hay posibilidad de aumento en el presupuesto, lo haya, porque no solo beneficia a la Administración de Justicia en Navarra, sino también a los ciudadanos, que tienen un mejor acceso a la misma. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Regúlez. Continuamos con los turnos en contra. Tiene la palabra, en este caso, la señora Izurdiaga, por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidenta anderea, eta egun on guztioi. Nuestro grupo Euskal Herria Bildu salimos en el turno en contra, pero ya le avanzo que nuestro voto va a ser una abstención, un poco en coherencia con el discurso que hemos mantenido hasta el momento. Creemos y, además, yo creo que es una realidad que se puede constatar con datos,

que en los últimos años en Navarra ha habido un esfuerzo, ha habido inversiones muy importantes en el ámbito de Justicia, tanto en recursos materiales como personales.

Desde el año 2004 en Navarra se han creado quince nuevos juzgados y unidades judiciales. Se han visto reforzadas todas las jurisdicciones, todas, con nuevos juzgados, como decía. Sin embargo, esto no ha repercutido en una Justicia de mayor calidad, ni ha repercutido en una Justicia más ágil.

Les voy a poner un ejemplo que es real. En el mes de julio, que yo estaba en el despacho ejerciendo la profesión de abogada, interpuse en un juicio una demanda de despido. Reclamábamos que se declarase un despido nulo, con la consecuencia de que, si se admite, esa persona debería ser readmitida. Nos han señalado fecha para juicio el 9 de septiembre del 2021. El despido fue el 13 de julio de 2020, y el juicio se va a celebrar un año y medio después, con cuatro juzgados de lo Social y con jueces de Adscripción Territorial, que es lo que se llama los jueces de refuerzo, que decimos popularmente. Entonces, está claro que incrementar los números de juzgados y las unidades judiciales no repercute en una justicia de mayor calidad. Lo mismo podemos decir respecto de todas las mejoras que ha habido en los sistemas procesales, que las ha expuesto muy bien la portavoz del Partido Socialista.

En los últimos años ha habido un esfuerzo muy importante en la renovación de todos los procedimientos telemáticos. Se ha invertido muchísimo en sistemas de gestión procesal, el Avantius, en el portal de servicios profesionales, y todo esto ha supuesto una mejora muy importante, y ha facilitado el trabajo al funcionariado y, por supuesto, también a los operadores jurídicos. Para nosotros es muy cómodo poder registrar una demanda vía telemática.

Pero esto no ha repercutido en un mejor servicio para la ciudadanía. No nos engañemos. Porque realmente los problemas que tiene la Justicia son problemas estructurales, y requieren, por tanto, de una reforma estructural y una reforma orgánica, y ese es el debate que tenemos que asumir de una vez por todas: qué vamos a hacer con la Justicia que tenemos. Tenemos un sistema judicial que es decimonónico. Estamos afrontando los conflictos del siglo XXI con un sistema judicial que es decimonónico. Hay un juez que es muy..., en el juzgado, que siempre suele decir que ve a Napoleón Bonaparte todavía circulando por los pasillos de la audiencia, y que quizás es hora de que le dijimos descansar en paz, y tiene toda la razón.

Necesitamos afrontar una reforma integral del sistema judicial, y es ahí donde nosotros queremos llegar, a abordar este procedimiento. No cabe ninguna duda que todo el sistema judicial está en crisis. Si preguntamos a la ciudadanía, nos van a decir que no tienen ninguna confianza en el sistema judicial actual. Ahí están los datos del CIS. Los últimos datos nos dicen claramente que la ciudadanía no percibe los tribunales como instituciones accesibles capaces de dar una solución justa y efectiva.

El 36,7 por ciento de las personas consultadas decían que la Justicia funcionaba mal, frente al 18 por ciento que dijeron que funcionaba bien. Si hiciésemos en estos momentos una encuesta, de esas a las que nos tenía acostumbrados el señor Adanero, y saliésemos de la plaza del Castillo a preguntar a la ciudadanía cómo describiría la Justicia, nos dirían que es lenta, ineficaz, injusta, cara, que está politizada. Serían kilométricos los adjetivos que emplearían, y esto es lo que

tenemos que asumir. Este es el verdadero problema que tenemos con la Justicia. Como digo, esto no se soluciona ni con más medios ni creando más juzgados.

Desde luego hay que reforzar... Es el único poder del Estado que no ha sido objeto de revisión, que no ha sido objeto de reforma, el Gobierno, el Parlamento, han sido reformados, han sido democratizados y, sin embargo, la Justicia es el único poder que no ha sido objeto de reforma. Creemos que ya es necesario que afrontemos este debate.

Porque, insisto, la imagen de la Justicia cada día está más deteriorada, y a esto, desde luego, no ayuda al funcionamiento de las instituciones más relevantes, como puede ser el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, y muchos pronunciamientos que están dictando, que hacen que la ciudadanía cada vez se sienta más distante de los órganos judiciales.

Como muestra tuvimos aquí la manifestación masiva en torno a la sentencia de la Manada o de los jóvenes de Alsasua. Esta es la realidad de nuestra Justicia. Hemos invertido medios, vamos avanzando, pero sigue siendo una Justicia que, desafortunadamente, está muy lejos de ser, todavía, un servicio público capaz de dar una solución justa y eficaz. Por tanto, este es nuestro planteamiento. Es decir, vamos a sentarnos de una vez, vamos a hablar de qué tipo de Justicia necesitamos, qué medidas estructurales y orgánicas hay que adaptar. Vamos a crear nuevos sistemas de resolución de justicia, lo hemos planteado en numerosas ocasiones en esta Comisión.

Hacemos sentencias como churros y tenemos que asumir de una vez por todas que los conflictos son inherentes a la sociedad, y tenemos que aprender a gestionarlos de manera alternativa. No podemos judicializar cualquier conflicto por mínimo que sea, porque lo único que hacemos es sobrecargar los juzgados, y no se puede invertir el mismo tiempo para solucionar una riña sindical que para hablar de un conflicto ya de unas ciertas dimensiones. Por tanto, estos son todos los problemas que tenemos que poner encima de la mesa. Euskal Herria Bildu sí estamos dispuestos a plantear este debate en términos serios, con rigurosidad, y analizarlo.

Una vez que tengamos claro qué es lo que queremos hacer, entonces sí habrá que dotar de medios, habrá que dotar de todos los elementos que sean necesarios para crear esta Justicia, que realmente sea un servicio público y que responda a las necesidades de la ciudadanía. Mientras tanto, sinceramente, creemos que mientras no se haga este debate, podemos ir poniendo parches, pero no lo vamos a solucionar, y el problema real que tiene la Justicia es que tenemos una Justicia decimonónica para hacer frente a los problemas de la sociedad del siglo XXI. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Izurdiaga. Para finalizar los turnos en contra tiene la palabra la señora Aznárez, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos Ahal Dugu por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta, nuevamente. Buenos días de nuevo. Agradecerle al señor Esparza Garrido la presentación de esta moción, porque hemos tenido un rico debate que con nuestras abogadas de Comisión que siempre nos da gusto escucharlas.

Me voy a referir a cinco aspectos que recoge su exposición de motivos. Avanzo. Nos vamos a abstener, Podemos Ahal Dugu, a su moción. Por lo tanto, va a tener esta segunda oportunidad una mayoría para que su moción salga aprobada, señor Esparza Garrido. Por tanto, ya ve que esta Comisión, sus compañeras, cuando ven que las cuestiones se pueden solucionar de forma dialogada y son necesarias, porque ya se recogen o porque se están realizando, ahí va nuestro apoyo que, en este caso, es mediante una abstención.

Decía que he de insistir en cinco aspectos que su moción, es más, concreto: su exposición de motivos, nos trae aquí. Nos ha hablado usted primero de la necesidad de dotar a los Juzgados de Paz de más de siete mil habitantes, y a las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de medios informáticos. Como usted bien sabe, todos los años se concede a los municipios de nuestra Comunidad Foral mediante resolución de la Dirección General de Justicia las subvenciones correspondientes destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz existentes en sus términos municipales.

Con cargo, como dice ahora usted, a esa partida, transferencias a Juzgados de Paz, ese capítulo 4. Si en 2019 se concedieron 234.000 euros, este 2020 se ha incrementado un poquito más, y son 235.300 euros prácticamente. Nos habla también su exposición de motivos de ampliar la formación para el personal interino en cuestiones relacionadas con el Sistema de Gestión Procesal Avantius. Usted también sabe, porque aquí nos lo han avanzado, cada año se realiza la planificación de la formación del personal y, además, se realizan numerosas acciones formativas tanto en el Sistema de Gestión Procesal Avantius como en otros muchos ámbitos, y ahí están los planes de Formación de Justicia 2019-2000, me refiero a esta legislatura, por no acudir a otras legislaturas.

También recoge en su exposición de motivos dotar de ordenadores portátiles a las y los letrados de la Administración de Justicia, de forma que se posibilite el teletrabajo. Aunque la tramitación de la compra de ordenadores portátiles para las y los letrados de la Administración de Justicia se ha iniciado en febrero de 2021, ya que se había dispuesto partida presupuestaria para este ejercicio, han podido teletrabajar en 2020 por la pandemia. ¿Cómo lo han hecho? Bien accediendo desde la extranet mediante ordenadores portátiles que se les facilitaron a letradas y letrados, o bien también accediendo a su escritorio remoto mediante la VPN.

Además, a 26 de febrero de 2021, escasos días, se ha dado de alta en teletrabajo a cuarenta y nueve letradas y letrados de la Administración de Justicia, lo que ya supone el cien por cien que puede teletrabajar. En su exposición de motivos también usted hace mención a ampliar el Palacio de Justicia, con la intención de poder asumir la puesta en marcha de nuevos servicios u órganos en un futuro cercano. Supimos que el 22 de enero de este mismo año se firmó el protocolo entre el Ayuntamiento de Pamplona Iruña y el Gobierno de Navarra para esa tan necesaria primera acción que es la cesión del solar donde se va a construir el nuevo edificio.

Se han hecho todas esas reuniones para ordenar el ámbito completo de la unidad de actuación, el cumplimiento de la norma urbanística del plan municipal, y se está redactando el plan especial de actuación urbana, que ya se ha presentado en el ayuntamiento. Por tanto, vamos también avanzando en una de las demandas que se tenía desde el propio Tribunal de Justicia de Navarra, esa ampliación del edificio.

Nos comenta usted que el presupuesto previsto para Justicia cae porcentualmente con respecto a la cantidad asignada en el ejercicio anterior. Tengo unas tablas que hemos sacado, de los porcentajes. He de decirle que el presupuesto para inversiones para este 2021 se ha triplicado con respecto a 2019. En 2021 la Dirección General de Justicia ha apostado, como le acabamos de comentar, por la compra de equipamiento informático y audiovisual, y la mejora de los sistemas de información.

Para terminar, desde Podemos Ahal Dugu queremos reseñar que todo este trabajo se lleva a cabo en comunicación permanente con las juezas y los jueces y los tribunales de nuestra Comunidad, con los que yo creo que tiene que existir o existe una relación fluida de cooperación, colaboración, como tiene que ser, y, además, con todo ese respeto institucional que se deben las unas con los otros.

Como resultado de todo ello, y a pesar de las limitaciones presupuestarias que tenemos, porque tenemos que hacer todavía frente a la pandemia, creo que hay que decir con toda tranquilidad que Navarra, en palabras, no de Podemos Ahal Dugu, sino del propio Ministro de Justicia en esa visita que hizo recientemente a nuestra Comunidad Foral, decía que Navarra está a la cabeza en dotación de medios materiales al servicio de la Administración de Justicia.

El propio Ministro, no es una invención de Podemos Ahal Dugu ni de la señora Aznárez Igarza, que recibe con agrado su apoyo a las próximas primarias. «Su abrazo profundamente, desde lo más hondo de mi corazón».

Por otra parte, y por terminar. Por lo que respecta a la comunicación que la moción propone dirigir al Ministerio sobre creación de órganos judiciales, la respuesta, a nuestro entender, debe incluir el dato de que el pasado día 19 de febrero el Ministerio no dio cuenta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, la Dirección General de Justicia, de la previsión de crear una nueva unidad judicial en Navarra. Así se lo han trasladado desde la Dirección General a la propia Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Creo que, en estos días, me imagino que se pronunciará sobre cuál de las necesidades de nuevos órganos resultaría prioritario cubrir con ella. Por lo tanto, señor Esparza Garrido, nuevamente, quiero agradecerle la moción que nos presenta. Insisto, vamos a votar abstención a los dos puntos. Muchas gracias. Mila esker, presidenta anderea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Aznárez. Para finalizar este segundo punto en el orden del día tiene la palabra el señor Esparza para su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Cómo les gusta hacerme sufrir. Cuando no me votan, porque no me votan, y cuando me votan, porque me dicen que no me van a votar.

En primer lugar, me gustaría agradecerles a todas ustedes, no solo el debate, que el debate lo agradezco siempre, sino, en esta ocasión, también la plasmación de ese debate en la votación. Especialmente a la señora De Simón y a la señora Magdaleno, que van a apoyar al menos alguna de las partes afirmativamente, y también al resto de partidos que, absteniéndose, de alguna manera van a avalar parte del discurso que proponemos en esta moción.

Me había apuntado alguna breve cuestión que voy a decir. Ha hablado la señora Regúlez, aunque también luego lo ha hecho la señora Izurdiaga, de la importancia de la mediación. No me gustaría decir nada contrario, al revés, es vital, y creo que tendremos que esforzarnos en ser capaces de identificar aquellas posibles mejoras y líneas encaminadas a hacer de la mediación una herramienta más potente de la que hoy es en Navarra. Habrá que analizar en qué tipo de juzgados y en qué tipo de adscripciones se está llevando a cabo mejor o peor. Es verdad que el otro día casualmente revisaba el informe del Servicio Social de Justicia del año pasado, y pensaban que tenía ganas de ver qué había pasado en el de este año, para comparar, precisamente, en un ámbito tan importante como el de la mediación, cómo va evolucionando esa cuestión en nuestra Comunidad.

Pero también entiendo que es fácil de entender, o me imagino que ustedes comparten conmigo que, mientras no se vaya procediendo esa ampliación de la mediación, es necesario poner algún recurso más para combatir los largos tiempos de espera que hay en la Justicia. Es una cuestión puramente matemática. Para que sea más rápido hay dos cuestiones, y lo hemos dicho en esta sala, o metes más personal para que haya más resoluciones, o metes menos conflictos, menos litigios, que es por lo que apuesta la mediación.

Desde luego, creo que no son incompatibles. Además, en esa misma línea de que no son incompatibles, creo que era también la moción de la señora Regúlez, de Geroa Bai, de la Fiscalía. Es decir, no se planteaba que por el hecho de pedir que vengan más fiscales se está yendo en contra de una justicia eficaz. No, creo que son cuestiones complementarias, y que se puede tratar de fomentar la mediación y, al mismo tiempo, reforzar nuestros órganos judiciales con fiscales o con jueces que den salida a los temas que ya están, y que se van a seguir llevando a litigios.

Es verdad, señora Izurdiaga, que usted ha dicho que por ser coherente, de verdad que no quiero romper el clima de entendimiento, pero usted, en esta misma moción de la señora de Geroa Bai, aprobó. (MURMULLOS). Sí, pero, bueno, ¿cuándo se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Criminal? Cuando votamos esta moción todavía no se conocía. No, todavía no se había aprobado. Ni eso, ni se conocía que se iba a reformar el estatuto del fiscal.

Es verdad, que yo estoy de acuerdo con esas cuestiones que usted plantea, de verdad. Pero no me diga que por coherencia, porque cuando trajo la señora Regúlez la petición de más fiscales, usted aprobó afirmativamente, a pesar de que no se iba al fondo de poner en cuestión un sistema decimonónico, las demandas y el instar al Gobierno de España a que concediera esas plazas de fiscales.

Entonces, se me queda un poco la espinita de que no haya sido capaz de respaldarlo, porque creo que no había motivos para ello, porque comparto la evidencia de que hay que apostar por esa solución extrajudicial, y que hay que apostar por llevar a cabo reformas como la Ley CRIN, que creo que estaremos todos de acuerdo en ello. Pero creo que no es incompatible, en este momento, el demandar estas cuestiones.

Ha dicho la señora Regúlez también que ahora sí que se están destinando los recursos suficientes, no con Gobiernos de UPN, o que estaba más abandonado. Solamente un dato, señora Regúlez. En el año 2013, en el peor año de la crisis pasada, el porcentaje destinado a la

Justicia en el Gobierno de Navarra, en los presupuestos de Navarra, era el 0,69 por ciento. En el año 2013. Este año, en el año 2021, estamos en el 0,70. Es decir, ocho años después, una crisis después, y, sobre todo, la maravillosa gestión de los Gobiernos progresistas, feministas y sociales, que no eran los de UPN, hemos ganado 0,01 por ciento en los recursos de la Administración de Justicia. Sí, ha subido, pero yo creo que no había querido llevar el debate a estos parámetros porque creo que es una responsabilidad seguramente de todos.

Pero tampoco puedo aceptar que usted diga que UPN no destinaba recursos, y ahora, en cambio, sí. Es un 0,70 frente al 0,69 del peor año de la crisis. Como le digo, frente a datos que la segunda peor comunidad es del 1,15, que es Aragón. Entonces, soy consciente de que los recursos son finitos. Siempre lo he sido. Hay formaciones que, dependiendo de dónde estén, piensan que son finitos o no. Pero creo que es una obviedad el hecho de que estamos a años luz en los recursos que otras comunidades destinan al ámbito de la Justicia.

El ejemplo es el Palacio de Justicia. Usted ha dicho: «Hay recursos para todo». El Palacio de Justicia. Resulta que, en el año 2020, se saca pecho porque se incorpora una partida expresamente para esta cuestión, y la verdad es que ahora creo que eran 745.000 euros lo que se consignaron. Este año 2021 se ha recortado esa partida. Ya no tenemos esa cantidad, porque, precisamente, los recursos son finitos. Pero ¿en qué va a desembocar este año el protocolo de la cesión del suelo del solar de la cárcel? ¿Va a haber ya que licitarlo este año? ¿Tenemos los recursos suficientes para ello?

En el proyecto que presentaron al Next Generation el Departamento de Justicia se habla de 680.000 euros para destinar en 2021. 680.000 euros. No tenemos los presupuestos ahora mismo de Justicia esa cantidad para poder acometer ese compromiso supuesto de que el año 2021 se tienen que gastar 680.000 euros. Entonces, sí, los recursos son finitos, y precisamente el arte de la política, o es nuestra responsabilidad de tratar de identificar las cuestiones prioritarias a las que destinarlo. Creo que, en el ámbito de la Justicia, podríamos avanzar un poquito en eso, sin dejar de lado el tratar de seguir llevando a cabo una mejor gestión, que comparto en absoluto de que la fuerza sin control, bueno, los recursos, sin una buena gestión, no son absolutamente nada. Lo comparto cien por cien.

Pero creo que, por ejemplo, el hecho del solar del nuevo Palacio de Justicia, la ampliación, es una evidencia de que hemos tenido que recortar presupuesto de Justicia para destinarlo a otras cuestiones. Pero creo que la Justicia en nuestra Comunidad se lo merece. Porque si no, al final, cuando hacemos discursos de que es un servicio social, y que comparto. Luego no identifiquemos con que la Justicia es un servicio de segunda, o que no merece la pena destinar los recursos prioritarios a ella.

La señora Izurdiaga lo que le comentaba, el hecho de que me da pena que no apoye, por la cuestión de coherencia que decía ella. Pero dice que más recursos no repercuten en una justicia más rápida. En realidad, no. O sea, no es directamente proporcional una cosa y la siguiente. Pero también es verdad que, cuantos menos recursos se destinen a cualquier ámbito, el de la Justicia, el de cualquier ámbito, seguramente menos cosas se van a poder hacer. Yo creo que es algo obvio, creo, y podemos en este debate agarrarnos a otras cuestiones, pero creo que es obvio que en cualquier ámbito de la vida en el que tú destines recursos, vas a poder hacer más cosas.

Luego, si lo gestionas mal, no. Pero, claro, yo estoy presuponiendo una buena gestión en los recursos públicos. Es verdad que tampoco tendría por qué presuponerla, porque, al final, estamos viendo cómo hay cuestiones que se recortan, eso sí, el sueldo de los miembros del Gobierno se ha aumentado este año con respecto al año anterior. Entonces, es verdad.

La señora Aznárez, la verdad es que ha relatado muy bien las cuestiones que pido, y no voy a poner ningún pero, solamente el tema del Palacio de Justicia, que ya he comentado, que ya he citado. Releyendo el acta de aquella sesión, no quiero decir nada, pero usted me encargó que el Ayuntamiento de Pamplona llegara a un acuerdo para ceder el solar, y ya se ha llevado a cabo el protocolo. Es verdad que, seguramente, la acción no depende de mí, (MURMULLOS) pero tengo que decir que yo he cumplido con lo que se le encomendó.

Usted ha dicho que se han triplicado las inversiones con respecto a 2019. Como digo, con respecto a 2020 se han reducido, esa partida que estaba consignada para la ampliación del palacio se ha reducido drásticamente en este ejercicio, y usted ha dicho —y ya con esto voy a concluir— que el propio Ministro alabó el papel de Navarra en cuanto a su situación en el ámbito de la Justicia en determinadas cuestiones. Solamente le ha faltado terminar la frase. Es decir, debo de agradecer a los Gobiernos de UPN, que fueron, creo que cuando el señor Ministro habla de según qué cuestiones, de la digitalización de la Justicia, lo que comentaba la señora Izurdiaga, de la facilidad, todos somos conscientes de esa herramienta procesal que tenemos aquí, que es una auténtica joya y que hay que exportar. Cuando a veces todo parece que para ustedes era negativo en los Gobiernos de UPN, cuestiones como esta vienen a evidenciar que, por encima de los discursos políticos, hay realidades que estaban bien trabajadas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. Se ha ajustado muy bien a su tiempo en la réplica. Comenzamos con la votación de las personas que estamos... ¿Sí?

SR. ESPARZA GARRIDO: Disculpe. Ha pedido la señora del Partido Socialista votar por puntos, y no tengo ningún problema en ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Vale, gracias. Como decía, comenzamos con la votación de las personas que estamos presentes en la sala, y luego ya pasamos a las personas que están por vía telemática.

Comenzamos con el primer punto. ¿Votos a favor? (PAUSA). 4 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 3 abstenciones.

Votamos el segundo punto las personas que estamos aquí. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 5 abstenciones.

Pasamos a votar las personas que están por vía telemática. Les pediría que, conforme les vaya llamando, se posicionen respecto al primer punto y respecto al segundo punto. ¿Señor Bonilla? (PAUSA). (MURMULLOS). ¿Señor Bonilla? (MURMULLOS).

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí a los dos puntos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Ibarrola, sí a los dos puntos ha dicho. Intentamos con el señor Bonilla, ¿señor Bonilla?

SR. BONILLA ZAFRA: Sí a los dos puntos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias. Ahora sí. No les vemos, pero les oímos. ¿Señor Ansa?

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí a los dos puntos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Señora Garbayo?

SRA. GARBAYO BERDONCES: Sí a los dos puntos. Ahora ya les vemos, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Señora García Malo?

SRA. GARCÍA MALO: A favor de los dos puntos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Señora Fanlo? (MURMULLOS).

SRA. FANLO MATEO: Primer punto de la moción a favor y segundo punto abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Señora Aramburu?

SRA. ARAMBURU BERGUA: Abstención a los dos puntos. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Señora Perales?

SRA. PERALES HURTADO: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Los dos, ¿verdad?

SRA. PERALES HURTADO: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Por lo tanto, el primer punto tenemos 10 votos a favor y 5 abstenciones. En el segundo punto tenemos 7 votos a favor y 8 abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobados los dos puntos. Enhorabuena, señor Esparza Garrido. (MURMULLOS).

Acabado este segundo y último punto en el orden del día, sin más asuntos que tratar, deseándoles que pasen un feliz día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 54 minutos).